

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

#### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1<sup>o</sup>.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de enero de 2022. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2<sup>o</sup>.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 3.2-03 B “Conexión salida norte M-40/Avenida Juan XXIII” del PGOU. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por don JA.R.P., como presidente de la Asociación de Vecinos por Pozuelo contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021. ....7

4<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por el Concejal don Heliodoro Cobaleda Esteban contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021 .....7

5<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejal doña Elena Moreno García contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021 .....7

6<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por el Concejal don Ángel González Bascuñana contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021 .....7

7<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejal doña Ana María Hernández Martínez contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021 .....7

8<sup>o</sup>.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejal doña Patricia Cabal Lorenzo contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021 .....7

- Puntos 10 a 14: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sr. González Bascuñana y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de las propuestas.

9<sup>o</sup>.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2021 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. .... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

#### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**10º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10**

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**11º.- Actas de las sesiones de enero de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario..... 10**

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**12º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. .... 10**

**13º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 10**

**14º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. .... 10**

- Puntos 10 a 14: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

**15º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la regulación del uso de material pirotécnico en el municipio. .... 11**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez, Sra. González Jiménez y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

**16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre Pozuelo de Alarcón como sede de acogida de los Premios Feroz 2023..... 16**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

**17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la denominación del nuevo complejo de piscinas con el nombre de Teresa Perales. .... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Morales García-Vaquero, Sr. Eusebio Cuesta y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y aprobación de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**18.1.- Del Sr. Macías Parras sobre Plenos infantiles ..... 24**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sra. Cabello Rioja

**18.28.- Del Sr. Fernández Tomás sobre obras en la zona de El Carmen en el barrio de la Estación ..... 26**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terraillón y Sra. Ruiz Escudero

**18.50.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el calendario, planificación y desarrollo de las obras del barrio de la Estación y su muy negativo impacto en la actividad del comercio del mismo..... 28**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Ruiz Escudero

**18.51.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el marketplace. .... 31**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Wharrier Palacios y Sr. Magide Blanco

<b>18.52.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre recursos humanos.</b> .....	<b>31</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sra. Rodríguez Morales	
<b>19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.</b> .....	<b>32</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	
<b>20º.- Ruegos con una semana de antelación.</b> .....	<b>33</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	
<b>21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.</b>	
<b>21.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre carteles informativos en contenedores de residuos.</b> .....	<b>33</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile	
<b>21.2.- Del Sr. Moreno Fraile sobre parque de calistenia.</b> .....	<b>33</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile	
<b>21.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre declaración del Viaje del Agua de Pozuelo como Bien de Interés Patrimonial.</b> .....	<b>33</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
<b>21.4.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre mesa para los comercios, la hostelería y asociaciones vecinales y culturales.</b> .....	<b>34</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
<b>21.5.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre información de eventos.</b> .....	<b>35</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
<b>C) ASUNTOS DE URGENCIA</b>	
<b>22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes</b> .....	<b>35</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	

**Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veinticuatro de febrero de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D. PABLO GIL ALONSO  
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D<sup>a</sup> VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS  
D<sup>a</sup> EVA CABELLO RIOJA  
D<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA  
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS  
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA  
D<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PALOMINO  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D<sup>a</sup> ELENA MORENO GARCÍA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN  
D<sup>a</sup> MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D<sup>a</sup>. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 24 de febrero de 2022**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno parcialmente no presencial correspondiente al mes de febrero. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de enero de 2022.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a dicha sesión? Procedemos, por tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor? ....

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión de 20 de octubre de 2018 por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

#### **2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 3.2-03 B “Conexión salida norte M-40/Avenida Juan XXIII” del PGOU.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2022 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle APR 3.2-03 b “Conexión Salida norte M-40/Avenida Juan XXIII” del Plan General de Ordenación Urbana formulado de oficio por el Ayuntamiento. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero, la aprobación definitiva del indicado Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en dos apartados y, un segundo punto, referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado 10 de febrero de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que le doy la palabra al Concejales de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sometemos a dictamen del Pleno el Estudio de Detalle del APR 3.2-03 b “Conexión Salida norte M-40/Avenida Juan XXIII”. Este expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 16 de septiembre de 2020. Tras su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y periódico de tirada nacional para su exposición pública no sufrió alegaciones. Igualmente, cuenta con informes sectoriales de la Dirección General de Patrimonio, Evaluación Ambiental y Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, contando, también, con informe tanto técnico como jurídico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo todos favorables. Reseñar, que el Estudio de Detalle es el paso previo al convenio reparcelatorio de este APR por lo que se somete a la votación del Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejales no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Tomamos nota de la tramitación técnica y jurídica de este expediente y de su aprobación para el paso a la reparcelación del APR. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. No tengo nada que aportar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En primer lugar, mencionar, reconocer y felicitarles por la gran capacidad de gestión que tiene el Gobierno municipal que, después de 14 años, y a pesar que es un tema de su competencia -sistema de cooperación- consiguen, finalmente, la aprobación del Estudio de Detalle del APR 3.2-03 b conexión salida norte. Por otro lado, hablan ustedes de que el presente Estudio de Detalle refleja, regula y certifica una realidad consolidada, quedando de manifiesto que se mantiene el trazado de la colada arroyo de las Viñas y se califica como vía pecuaria y, en consecuencia, es de aplicación la normativa en vigor en relación al suelo calificado como red supramunicipal vía pecuaria, cuya regulación se determina en la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Es evidente, o al menos así se deduce de la documentación que se somete a su aprobación, que no existe ninguna desafección, que tampoco existe una modificación del trazado ni un trazado alternativo. En consecuencia, y teniendo en cuenta el artículo 43 e) de la mencionada Ley, por el que queda expresamente prohibido el asfaltado o cualquier procedimiento semejante que desvirtúe su naturaleza, entendemos que el Ayuntamiento debería abordar, mediante el tratamiento adecuado del pavimento de la rotonda de la Plaza de la Constitución, el cumplimiento de la mencionada Ley en lo que a la vía pecuaria se refiere. Nuestro voto será favorable. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días. En la Comisión de Urbanismo planteamos dos preguntas sobre este ámbito. En primer lugar, cómo se van a materializar los aprovechamientos no materializables del ámbito. Aunque la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle sabemos que es un mero trámite administrativo para formalizar lo que se produce de facto desde hace años, que es la ocupación de unas parcelas privadas por el viario correspondiente a la Plaza de la Constitución, es importante saber si los aprovechamientos que les corresponden a los propietarios de dichas parcelas se van a compensar con aprovechamientos en otros ámbitos o se van a monetizar a cargo del patrimonio público de suelo. Y, en segundo lugar, preguntamos por qué razón se ha tardado tanto tiempo en tramitar el Estudio de Detalle siendo el sistema de ejecución el de cooperación, es decir, con iniciativa por parte de la Administración municipal. ¿No habría tenido más lógica tramitar la conversión de esas parcelas en viario antes de ocuparlas de facto? Al parecer, es un asunto tan antiguo que no nos pudieron explicar la razón en la Comisión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Pues al igual que hicimos en la Comisión de Urbanismo, volveremos a votar a favor de la aprobación del Estudio de Detalle conforme a todos los informes favorables de las diferentes instancias que han tenido conocimiento de este expediente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Concejal de Urbanismo y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Como ya informamos en la Comisión, es verdad que con este Estudio de Detalle lo que regularizamos es una situación ya consolidada que viene anterior al Plan General de Ordenación Urbana. En cuanto a la manera en la que se van a compensar los aprovechamientos de este desarrollo pues, evidentemente, ya les informamos que la regla general de este Equipo de

Gobierno viene siendo monetizarlos, es decir, en principio no está previsto hacer el intercambio por otras parcelas por lo que la idea es monetizar. Y con respecto a la tardanza, pues bueno, este Equipo de Gobierno, en este sentido, la cantidad tanto de proyectos como de instrumentos de planeamiento que trae, muy numerosos. En este sentido poco se nos puede reprochar y no podemos tampoco explicarles esta demora. Lo que sí es felicitarnos porque hoy aprobamos esta situación dejándolo ya consolidado y, además, se da el paso previo para hacer el convenio reparcelatorio de manera que quede totalmente solucionado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 6 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

**3º.- Resolución del recurso de reposición formulado por don JA.R.P., como presidente de la Asociación de Vecinos por Pozuelo contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

**4º.- Resolución del recurso de reposición formulado por el Concejal don Heliodoro Cobaleda Esteban contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

**5º.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejala doña Elena Moreno García contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

**6º.- Resolución del recurso de reposición formulado por el Concejal don Ángel González Bascuñana contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

**7º.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejala doña Ana María Hernández Martínez contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

**8º.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejala doña Patricia Cabal Lorenzo contra los acuerdos del Pleno del día 23 de diciembre de 2021.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 3 al 8 del orden del día. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como tratamos en la Comisión, estos recursos se han dividido en dos porque tienen tratamiento distinto. El recurso de reposición contra lo que es la ratificación de la urgencia que debe desestimarse ya que la convocatoria de la Alcaldesa-Presidenta motivaba la convocatoria de una sesión extraordinaria y urgente a fin de que el Presupuesto se aprobara definitivamente antes del inicio del ejercicio 2022, tal como marca la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Y la segunda parte, es el recurso contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que lo que se produce es la inadmisión debido a que contra este acto no cabe recurso de reposición sino recurso directamente contencioso-administrativo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 1 minuto. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, entendemos que tanto los diferentes recursos de reposición contra la ratificación de la urgencia del Pleno y contra la aprobación definitiva del Presupuesto pues se han llevado a cabo con todos los informes y requerimientos establecidos en la legislación. La verdad es que analizando la documentación y los informes en los cuales se sustancian ambos recursos en vía administrativa pues quedamos informados de su resolución y entiendo que si hubiera dudas o interpretaciones diferentes de la ley pues se acudiría a la vía de los tribunales contencioso-administrativos en aquellos actores que no estén de acuerdo con esta resolución, que sería lo lógico. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Por todo lo que voy a intentar explicarles considero que la inadmisión del recurso no está suficientemente argumentada en el informe y, por tanto, se debería admitir el recurso y resolverlo en función de los argumentos expuestos en el mismo. Sobre todo, me parece lamentable que sigan ustedes engordando esta bola de nieve y no se hayan dignado a ponerse en contacto con la Asociación de Vecinos, por ejemplo, que presenta el recurso, aparte de los demás Concejales, para intentar buscar una solución sabiendo que su petición, que consiste simplemente en que los vecinos de este municipio puedan disfrutar de unas instalaciones deportivas dignas es justa y que el problema se puede solucionar sin grandes dificultades. Hay que puntualizar unos cuantos detalles. La decisión se va a basar en un informe que creo que contiene bastantes errores y me gustaría que todos los Concejales tuvieran en consideración lo que dicen las siguientes leyes, imposibles de explicar ahora en 2 minutos. En el informe se hace referencia a la nulidad por diferentes leyes, que son: la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En ellas se habla de las diferentes nulidades del recurso y no son exactamente como las define. El recurso de reposición presentado se funda únicamente en la nulidad de los acuerdos adoptados por los motivos expuestos en el mismo. Me gustaría recordar a todos los Concejales que si esta situación que se está enquistando llegara a otra jurisdicción no se podrán escudar en que se fiaron del informe preceptivo pero no vinculante de la Secretaría General del Pleno. Les estoy informando en este momento de los errores que contiene y que pueden comprobar inmediatamente con sus dispositivos electrónicos antes de la votación de este punto. De hecho, solicito en este momento un receso para que todos ustedes tengan la oportunidad de comprobar lo expuesto. Respecto a la urgencia, quiero decir que lo que ha habido no esa urgencia sino prisas. Les entró la prisa porque podían perder el apoyo de los Concejales de Ciudadanos. Les ha entrado prisa porque han hecho las cosas mal. En el calendario del Presupuesto se retrasó el Pleno extraordinario de Presupuestos del 19 al 23. Ya se estaba perdiendo el tiempo. Tenían tiempo de sobra. Me pregunto: ¿no podían haber aprovechado esos 4 días para hacer las cosas bien? Parece que no, ése no es su estilo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** No vamos a hacer un receso. Continuamos. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En referencia a la inadmisión de los recursos presentados contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento, no tenemos nada que apuntar a la vista del informe del Secretario General del Pleno. No obstante, y como ya manifestamos en las dos Comisiones posteriores al Pleno donde se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, a través de nuestro voto en contra, no entendemos cómo se celebró un Pleno extraordinario cuando, previamente, se había inadmitido la reclamación presentada por una Asociación Cívica de Pozuelo en base a un informe técnico y, posteriormente, todo su recorrido se ha basado en el informe de la Secretaría del Pleno motivando la no necesidad de dotar con crédito suficiente el cumplimiento de obligaciones presupuestarias exigibles al Ayuntamiento. En consecuencia, mantendremos nuestro sentido del voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascañana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascañana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. El Secretario General del Pleno ha desestimado los recursos de reposición presentados por los 4 Concejales y Concejales del Grupo Socialista. Estos recursos de reposición están motivados en entender que se hurtó el derecho de los Grupos políticos a poder emitir el voto de forma totalmente informada al no convocar la Comisión de Hacienda y Presupuestos sobre la base subjetiva de entender que no existían fechas para la aprobación definitiva del Presupuesto 2022 antes del 31 de diciembre de 2021. Desde el Grupo Socialista y desde el respeto, por supuesto, al informe emitido por Secretaría General, creemos que, dado que el periodo de información pública finalizó el día 20 de diciembre, a partir de esa fecha se podría haber convocado la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos con carácter extraordinario. Y en esta Comisión se



podrían haber tratado de forma exhaustiva las alegaciones presentadas y se hubieran estudiado los informes permitiendo a los Grupos políticos formarse un criterio a la hora de emitir el voto en Pleno. Esta Comisión se podría haber convocado incluso para el día 21 de diciembre teniendo un margen de hasta 7 días hábiles para realizar el Pleno y proceder a la publicación por los servicios del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Que los márgenes de tiempo fueran cortos no significa que fuera inviable la aprobación y la publicación. Por otro lado, seguimos sin encontrar explicación a la consideración de inadmisión de las alegaciones presentadas. La inadmisión suponía la aprobación inmediata del Presupuesto alegado y, por tanto, no requería informes técnicos justificativos. Al presentarlos se está desestimando la alegación y, por tanto, se justifica aún más su discusión y debate en Comisión. En resumen, insistir en considerar que el Pleno debió ser extraordinario, pero no urgente, que la legítima convocatoria por urgencia supuso hurtar a los Grupos políticos la posibilidad de emitir el voto de forma totalmente informada y que valoraremos la interposición o no de recurso contencioso-administrativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Hoy volvemos a hablar de la aprobación de los Presupuestos para el 2022, acto que ya fue refrendado por este Pleno hace 2 meses y del que hoy el Grupo Municipal Socialista quiere reclamar su cuota de protagonismo por vía de recurso de reposición. Sorprende que un acuerdo dirigido a solucionar problemas específicos de nuestros vecinos, que está apoyado en el sentido común y el contacto con la calle, con el único objetivo de mejorar la vida de la gente sea objeto de ataques por tierra, mar y aire con el único fin de que Pozuelo no disfrute de unas medidas que son buenas, útiles y necesarias para todos. Los informes del Secretario General del Pleno respecto a los recursos de reposición recomiendan su desestimación e inadmisión al no ser un acuerdo susceptible de recurso en vía administrativa por lo que procederemos a votar en contra de dichos recursos y garantizarlos a nuestros vecinos que este año se pondrán las bases para el ilusionante proyecto de Pozuelo Ciudad Universitaria, estarán listos los nuevos parques infantiles inclusivos, un nuevo sistema de megafonía y una enfermería de primeros auxilios en el Valle de las Cañas, unos necesarios pasos de cebra iluminados para incrementar la seguridad vial y muchas otras medidas en nuestros centros deportivos y el parque forestal Adolfo Suárez que mejorarán la calidad de nuestra ciudad y el bienestar de nuestros vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde, Sr. Oria, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Yo creo que en el informe del Secretario que, por cierto, no es el que desestima ni inadmite sino que es este Pleno el que desestima ni inadmite, no es el Sr. Secretario, evidentemente, él hace su informe como corresponde pero los que tomamos la decisión somos los miembros de este Pleno, queda perfectamente claro los motivos de la urgencia. Pero a mí me sorprende muchísimo que ustedes, que el año pasado cuando hicimos el Pleno de Presupuestos, fue extraordinario y urgente, no pidieron hablar de la urgencia, votaron a favor de la urgencia los 25 Concejales de este Pleno y llevamos el Pleno extraordinario y urgente en el mes de noviembre y todos votaron a favor. Entonces, sorprende que una cosa que se tenga que hacer el día 23 de diciembre para que esté publicado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid antes del 31 de diciembre, como marca la ley, lo consideren que no es urgente y este año protesten por ello. Es curioso. Quizás sea porque por su incapacidad de hacer oposición durante todos los años han visto que un Presidente de una Asociación, que quiere un cierto protagonismo, les ha pillado por sorpresa a los grupos de la izquierda y hacen seguidismo. La Sra. Cabal no estaba pero entiendo que si el Sr. Sanz lo hizo pues sería por algo. No pidieron hablar en el Pleno y votaron a favor de la urgencia los 25 Concejales de este Pleno. Y este año, cuando por primera vez se presenta una alegación, por primera vez la desestimamos y la llevamos al Pleno resulta que no les parece ni extraordinario ni urgente. Es realmente sorprendente su falta de coherencia. Y todo yo creo que es por el seguidismo y la falta de protagonismo que les quitaba el Presidente de una Asociación de Vecinos que, a lo mejor, ha estado más espabilado que los Grupos Municipales de la izquierda en este caso. Yo creo que ha quedado perfectamente acreditado que la urgencia era necesaria, antes del 31 de diciembre debía estar aprobado el Presupuesto para no procederse a la prórroga del mismo del año anterior, había los apoyos suficientes a ese Presupuesto porque eso fuese así, gracias al Grupo Municipal de Ciudadanos, y entendimos que debíamos

hacerlo extraordinario y urgente. Creo que es un asunto que no hace falta, precisamente, ni una semana ni 10 días para estudiarlo, creo que eran bastante claras las causas por las que se inadmitía el recurso puesto por el Presidente de la Asociación y yo creo que todo quedó perfectamente acreditado. La Sra. Cabal nos dice que podíamos hablar antes de haber hecho el Pleno para explicárselo pero ustedes también podrían haber hablado con nosotros antes de poner el recurso para que se lo hubiésemos explicado. Así que no sé cuál es antes o no. Decirle que no por esa enmienda o intento de actuación las instalaciones deportivas de Pozuelo no van a dejar de ser magníficas, que lo son y que, además, como ya les dijimos, en los vestuarios nuevos del campo de rugby, que están a punto de adjudicarse que ya está el proceso de adjudicación, van a ir esos aseos para el público con lo cual, encima, se va a cumplir con lo que pretendía la Asociación de Vecinos y encima antes de lo que estaría porque ya estaba previsto en el proyecto que había...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Sin más, pedirle a todos los Grupos que voten a favor de la resolución de los recursos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Procedemos a la votación de manera individual de las resoluciones de los distintos recursos de reposición presentados.

[Se procede a la votación individual de los puntos repitiéndose en todos los asuntos el mismo sentido del voto.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo, 9 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile.)

#### **9º.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2021 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se da cuenta al Pleno, para toma de conocimiento, de la Memoria del Tribunal Económico Administrativo de este Ayuntamiento correspondiente al año 2021. Dicha Memoria ha sido aprobada por el Presidente del Tribunal, el 10 de enero de 2022, habiendo acordado la Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de enero de este mismo año, su elevación al Pleno para su conocimiento. De la Memoria ha tenido, así mismo, conocimiento la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión ordinaria del pasado 10 de febrero a través del Secretario del Tribunal.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, este año, no hay intervenciones en este punto. Por lo tanto, el Pleno, Sr. Secretario, queda enterado.

(El Pleno queda enterado)

#### **10º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **11º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de enero de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario.**

#### **12º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **13º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

#### **14º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 10 a 14 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 10-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 11-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 12-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 13- y las

Resoluciones de Secretaría General del Pleno –punto nº 14-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

#### Mociones:

#### **15º.- Moción del Grupo Municipal VOX sobre la regulación del uso de material pirotécnico en el municipio.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En España, la mayoría de pueblos y ciudades asocian tradicionalmente la pirotecnia con la celebración de todo tipo de eventos. El uso descontrolado de este material ocasiona molestias a bebés, ancianos, enfermos y animales tanto domésticos como silvestres, y a día de hoy resulta complicado asumir que dicha práctica no esté sujeta a algún tipo de control o de medidas que puedan reducir los perjuicios que provocan. Personas con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas autistas, sufren especialmente las consecuencias de la pirotecnia. El uso de elementos de pirotecnia es cada vez más extensivo y no se limita sólo a las épocas festivas, generando trastornos en la calidad de vida de los ciudadanos y provoca a los animales un enorme sufrimiento. Aunque los considera sinónimos de fiestas y alegría, los fuegos artificiales, petardos, son perjudiciales y nocivos tanto para el medio ambiente, como para la salud, provocando ruidos, contaminación, alteración del comportamiento de la fauna, lesiones físicas por uso inadecuado e, incluso, riesgo para la integridad de los bienes, dándose situaciones de daños e incendios en viviendas y propiedades. Además, la pirotécnica, sin control, genera un sufrimiento extremo a los animales de compañía, por lo que consideramos que nuestros motivos de celebración no deben estar por encima de su sufrimiento. Todos los años se dan multitud de casos de desapariciones de animales durante las celebraciones donde se usa material pirotécnico. Al estar desorientados pueden sufrir con mayor facilidad cualquier tipo de accidente o atropellos. Debemos por tanto ser capaces de regular aquellas fechas y lugares donde se pueda seguir desarrollando dicha actividad de forma segura, consensuada y legal. En consecuencia, se propone para su aprobación el siguiente acuerdo: que se regule en Ordenanza municipal la utilización de artefactos pirotécnicos en el municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejel no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejel no adscrito):** Gracias, Presidenta. La verdad es que vivimos inmersos en una cultura del ruido y que afecta muchas veces a la convivencia, en concreto al derecho al descanso y a la tranquilidad de los demás. Probablemente, se haya prestado poca atención a este problema y esta cultura se manifiesta en muchos contextos, no solo en la pirotecnia sino en el trabajo, la movilidad a motor, las fiestas, etc. Ciertamente es que el abuso de cohetes y petardos y otros artificios son un claro ejemplo de lo anterior. También hay una preocupación creciente en la población por el control de este material que ha tenido, lamentablemente, accidentes en los últimos años. Creo que en nuestra ciudad no hay una Ordenanza municipal específica que regule el empleo de este material y parece adecuada la propuesta de que, probablemente, si los técnicos así lo determinan, en la Ordenanza municipal de Medio Ambiente se regule con más precisión la utilización de petardos y artefactos pirotécnicos, sobre todo restringiendo su uso a profesionales y dentro de la programación de los actos festivos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejel de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Parece que han estado ustedes recogiendo todas las quejas de las recientes Fiestas de San Sebastián en las que, ciertamente, numerosos ciudadanos se quejaron a nivel particular y en redes sociales del efecto de la pirotecnia, sobre todo en animales. A mí me sorprende bastante que ustedes se preocupen por los animales a esta altura de la película. Solo se entiende viendo cómo trabajan últimamente y es que se salen de su línea ideológica para disparar a aquello que les dé mayor rédito político. A la España que madruga le da igual. Lo mismo defienden el bienestar animal porque los vecinos les cuentan que su perro sufre con la pirotecnia que defienden el no bienestar animal y votan en contra de una ley que prohíbe el sacrificio público de animales, su utilización en espectáculos y otras actividades cuando éstas pueden ocasionar sufrimiento o incluso la muerte del animal. La Ordenanza de Pozuelo sí habla de contaminación por diversas fuentes de energía y, en concreto, la acústica pero no concreta este tipo de ruidos. Lo único que nos pueden decir es que ya queda englobada en alguna de las descritas pero no concreta en este tipo de actividad y la mete en un cajón de sastre donde dice “otras actividades”. Yo estaría más de acuerdo en que ésta fuese más concreta y en el artículo 83 – actividad humana- podría ser el punto 5 del mismo. Otras Ordenanzas municipales, como la de Madrid, por ejemplo, en los apartados de protección contra la contaminación acústica sí dice que no se pueden explotar petardos o elementos pirotécnicos fuera de los lugares y ocasiones autorizadas. También en la de Pozuelo deberían estar definidas las diferentes áreas acústicas y tener en cuenta los valores que define la Ordenanza ya que está muy poco concreta y no están bien definidas estas áreas. Por ello, es deficiente en cuanto a su detalle. Lo que hace falta es, efectivamente, que se regule con detalle, que se dé permiso o no para que se utilice la pirotecnia, en concreto en los lugares y en el horario adecuado, y si no se tiene permiso corresponde a la Policía Municipal aplicar la Ordenanza, prohibir y multar, cosa que es bastante laxa en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Buenos días a todos y todas. Miren, señores y señora de Vox, me pinchan y no sangro. A lo largo de la semana pasada han dicho y hecho ustedes cosas que les están acercando de manera muy peligrosa al consenso progre. Tengan cuidado que las aguas en la derecha bajan revueltas. Acudieron ustedes a la inauguración de una plaza con el nombre de una mujer ilustre. Abro comillas: “nosotros no apoyamos ni blanqueamos con nuestra presencia ningún acto de ensalzamiento de la ideología de género”; cierro comillas. Éstas son las palabras del Sr. Fernández Tomás hace ahora 1 año. Pero es que no solo asistieron, es que corrieron a sumarse a la foto, como muestra de apoyo a la inauguración de la plaza y al 8 de marzo. Les felicitamos por ello, estamos muy contentos y nos encanta que ya se sumen al Día Internacional de la Mujer. Pero es que, además, este mes han presentado ustedes una moción en la que dejan ver mucha preocupación por personas enfermas, ancianos, bebés o personas con trastorno del espectro autista. También les hemos visto en posiciones muy animalistas, preocupados por animales domésticos y silvestres de nuestro municipio. Y les hemos visto hasta mostrarse inquietos por la contaminación y el medio ambiente. Señores, están ustedes a un paso de sumarse a la Agenda 2030. Pero vamos, nosotros contentos. Y ahora vamos al tema que nos ocupa. Efectivamente, en los últimos tiempos se ha generalizado de manera importante el uso de material pirotécnico fuera de celebraciones festivas que causan toda esta serie de perjuicios que ustedes nos acaban de relatar en la exposición de motivos. Este Grupo Municipal está absolutamente de acuerdo en que hay que tomar medidas para frenar y ordenar el uso de petardos y material pirotécnico en nuestro municipio. Es conocido que en muchas de nuestras fiestas está generalizado el uso de pirotecnia como una parte importante y arraigada de las mismas. Estamos convencidos de la necesidad de una Ordenanza que regule de forma taxativa el uso de estos artefactos generadores de ruido en dichas fiestas y fuera de ellas, sobre todo fuera de ellas porque es cierto que se hace francamente insoportable el aumento del uso de cohetes y petardos en cualquier momento y ocasión de manera descontrolada en nuestras calles. Estando muy de acuerdo con su exposición de motivos inicial, nos decepciona, como nos imaginábamos, su pobre aportación a la solución de lo que es un verdadero problema para un buen número de pozueleros y pozueleras. Ustedes se limitan a pedir que quien gobierna redacte una nueva Ordenanza municipal reguladora del ruido y del uso de artefactos pirotécnicos. El PP, que lleva gobernando aquí toda la vida, no se ha querido meter en este lío por no enemistarse, seguramente, con colectivos de este municipio para los que éste es un tema sensible e irrenunciable. Están más preocupado en estos días de Génova, de Twitter, en fin, de estas cosas, de la revista municipal, como para hacer la política que mejore, de verdad, la vida de nuestros vecinos y vecinas. Y ustedes,

señores de Vox, han sido cómplices de ellos durante 2 años y ahora se ponen de perfil, como hacen siempre. Detectan un problema, lo ponen de manifiesto y a la hora de aportar las soluciones, hazlo tú que a mí me da la risa. Esto se parece también mucho a lo que hacen los señores de Ciudadanos y sus mociones históricas. Miren, en una nueva Ordenanza se podría regular el uso de estos artículos especificando los eventos y lugares para su uso, los horarios permitidos y la regulación y control de los puntos de venta. Pero, ni siquiera haría falta hacer una nueva Ordenanza porque el uso y manipulación de estos artículos ya está contemplado por una legislación superior. Concretamente, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de octubre, de Protección de Seguridad Ciudadana y, también, por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería de 7 de noviembre del mismo año. Allí vienen recogidos con todo detalle las disposiciones y normas, no solo de horarios y productos, sino también las especificidades en el almacenamiento de productos pirotécnicos, la trazabilidad y etiquetado de los productos, control de manipulación y transporte, catalogación de los productos y edades permitidas para el uso, así como el régimen sancionador aplicable en caso de incumplimiento. Bastaría con que se aplicaran las leyes que ya tenemos. ¿Y quién es el que las tiene que aplicar y hacer cumplir? Pues quien gobierna y tiene, además, los recursos suficientes para hacerlo tanto en su labor vigilante como administrativa, como reguladora y hasta coercitiva, si llegara el caso. Me refiero a ustedes, señores del PP, que son los que gobiernan. Porque estamos dando por hecho que a día de hoy se están tramitando las autorizaciones del uso de artefactos pirotécnicos en fiestas y eventos de carácter lúdico que se presentan tanto por particulares como por asociaciones y que ustedes están cumpliendo con su labor de verificación y vigilancia. Vamos a apoyar su iniciativa porque creemos que regulando a nivel municipal horarios y eventos autorizados resultaría mucho más fácil exigir el cumplimiento de la prohibición de material pirotécnico en nuestras calles fuera de fiestas y eventos autorizados. Y, aunque como ya hemos explicado, no es condición necesaria por la existencia de leyes de rango superior, en lo que sí vamos a estar muy vigilantes es en que éstas se cumplan y, además, se hagan cumplir por parte del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Fernández, buenos días. Lo primero, queremos felicitarles por sus resultados obtenidos en Castilla y León, que son buenos para ustedes. Entenderán que para nosotros tengamos nuestras dudas que lo sean para la gente de Castilla y León pero nos reiteramos en la felicitación. Como han sido días movidos para ustedes con esta felicidad que hemos comentado, entendemos que han pensado que, para no complicarse mucho en este Pleno, iban a recurrir en esta moción a seguir insistiendo en la llamada contaminación acústica. Bueno, contaminación acústica en la que nosotros podríamos estar algo de acuerdo pero que ustedes centran, única y exclusivamente, en el material pirotécnico y que ya formularon una pregunta en el Pleno del mes anterior que, al parecer, entendieron que no era suficiente. Vamos, que Pozuelo merecía una moción sobre este tema tan importante para los vecinos, los animales domésticos y silvestres, que esta vez también entran en juego. Lo primero que hemos hecho, por tanto, es volver a escuchar su pregunta del Pleno de enero y en qué estaba fundamentada. El Sr. de Miguel, después de citarnos diversas normativas jurídicas comparadas entre municipios que poco tenían que ver con el nuestro, nos vino a esclarecer la existencia de una problemática en nuestra ciudad con el tema de la pirotecnia que estaba, y cito textualmente, produciendo quejas en mayores, que sufren ataques de pánico, animales sobresaltados, daños auditivos, taquicardias, náuseas, miedos y muertes, entiendo que en los animales que huían y eran atropellados. Sufrimiento extremo, añaden ustedes hoy en la moción extendiéndolo a un riesgo para la integridad de los bienes dándose situaciones de daños e incendios en viviendas y propiedades. Sigo leyendo la moción. Ante dicha situación de alarma que ustedes han identificado en nuestro municipio entendemos su preocupación y que dicho tema les requiera dos Plenos y una normativa específica. Solo hay un pequeño problema, dichos peligros para animales, personas y bienes sólo es un problema que ven ustedes. Ustedes, se lo digo clara y sencillamente. Como saben, bueno, hoy he comprobado que también los señores de la izquierda. Como saben, residimos en este municipio hace ya muchos años, tenemos hijos que se han criado aquí y que podrían haber sido susceptibles de un uso inadecuado de dicho material. Ya saben, los petardos, los chavales y demás. También tenemos animales domésticos. De los silvestres no me atrevo a pronunciarlos; se ve a los conejos por ahí un poco alterados pero no me atrevo a pronunciarlos. Y, por supuesto, somos conocedores de la utilización del material pirotécnico en las fiestas, los fuegos artificiales de la Consolación y del Carmen, la semana de San Sebastián en el

centro del Pueblo, que a lo mejor es esto lo que les hace traer la moción, pero que es una semana. Y, como ya les hemos dicho, nadie, salvo ustedes y las personas que les hayan comentado esto que sean vecinos y por nosotros tienen todo nuestro respeto, entienden que esto sea un problema en Pozuelo. Hemos tenido a bien preguntar a la gente que habita en diferentes zonas del municipio por si acaso había algo que se nos escapaba. Y ni una sola queja. Ni una queja. En la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, de la que yo soy miembro, como algunos de ustedes, nunca tampoco hemos tenido una reclamación en este sentido, al menos que yo recuerde. Votaremos no a su moción porque entendemos que la necesidad y su interés por formular una Ordenanza específica, con la Ordenanza que ya existe de Protección Ambiental, en su sección quinta y en el artículo 88, es más que suficiente por si en algún momento existe una perturbación por ruido excepcional. Les recuerdo que las Delegaciones del Gobierno tienen competencias para llevar un control de talleres, depósitos, establecimientos de venta y pirotecnia. El Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, donde se establece el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, que es la normativa que regula los requisitos, la acreditación, la comercialización de productos y la protección para la salud y la seguridad. Que hay una disposición adicional para los servicios transferidos a la Comunidad Valenciana que entendemos que sí es susceptible de una regulación específica. En todas estas exigencias reglamentarias pues tienen un especial cuidado en no entorpecer ni obstaculizar determinadas celebraciones tradicionales populares, festividades religiosas y culturales extendidas y arraigadas en nuestro país. Nos gustaría creer que Vox Pozuelo no tendrá como objetivo con esta moción poner obstáculos a las peñas, a las congregaciones, a los pozueleros en general en la celebración de nuestras fiestas y al uso adecuado y puntual que se hace de la pirotecnia en dichas celebraciones. Si no, tendrán que explicárselo a los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Presidenta Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la regulación del uso de material pirotécnico en nuestro municipio. Señores de Vox, de la lectura de su moción podría parecer que en nuestro municipio se utiliza pirotecnia de lunes a domingo, de enero a diciembre. Dicen ustedes que el uso de material pirotécnico no se limita solamente a épocas festivas y no podemos estar más en desacuerdo con ustedes. Pozuelo no es un lugar con una tradición pirotécnica como la que puede haber en el Levante español. No obstante, tenemos que diferenciar el uso de la pirotecnia en fiestas locales del uso de la pirotecnia por parte de los vecinos que puedan utilizarla a lo largo del año. En el primer caso, se cumple escrupulosamente con lo ya regulado que es la Instrucción Técnica Complementaria nº 18 del Real Decreto 989/2015. Todos los requisitos marcados se cumplen en cada fiesta local que, no olvidemos, que son manifestaciones de cultura popular por las que también debemos velar y que se regulan en el artículo 25.2, letras h) y m), de la Ley de Bases de Régimen Local. Se encuentran reguladas, igualmente, en el artículo 87 de la Ordenanza de Protección Ambiental. En cuanto al uso de la pirotecnia por parte de los vecinos a lo largo del año, entendemos que se desarrolla en momentos muy puntuales del año, como las fiestas mayores del barrio de la Estación y del Pueblo, las fiestas navideñas, las fiestas de San Sebastián y San Gregorio. Con su propuesta de regular la utilización de estos artefactos, tenemos dos opciones. En primer lugar, que quieran ustedes prohibirlas del todo o, en segundo lugar, que quieran limitar su uso, salvo en ciertos días, en ciertos lugares que, entendemos, serán las fiestas reseñadas anteriormente que, como ya le he dicho, es cuando realmente se usan. Por lo tanto, regularíamos todo para que todo siguiera igual. Hay en la Ordenanza todo un cuadro de superación de niveles acústicos que determina la comisión de una infracción en materia de ruido y su gradación por lo que entendemos que esta materia hay suficiente regulación. Por último, en lo referente a la protección de los animales, la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de compañía de la Comunidad de Madrid regula en extensión esta materia y establece su propio cuadro de infracciones y sanciones. Es por ello que, considerando suficientemente regulada la materia a nivel legal, la consideramos repetitiva y, por tanto, innecesaria esta iniciativa. Por lo tanto, votaremos en contra de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por 7 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias a todos. Señores de Ciudadanos, lo siento, están en su sitio y donde deben estar. Y, además, va a tener razón el señor

del Partido Socialista, que son ustedes indignos. Pero cada uno tiene que aguantar su vela. La Organización Mundial de la Salud sitúa en 65 decibelios el límite recomendable al sonido apto para nuestra salud auditiva. El estallido de un cohete o de un petardo gordo puede alcanzar hasta 190 decibelios que es más que lo que el oído adulto puede soportar por lo que los tímpanos de los bebés, al ser más vulnerables, están más expuestos al daño y lesiones de oído. Lo que para unos es una tradición para otros es un infierno. Si ya de por sí es fastidioso para muchas personas sanas escuchar una y otra vez el estallido reiterado de cohetes, para personas mayores o enfermas, que necesitan estar en un absoluto reposo, son una verdadera tortura. La explosión afecta también a personas con hipersensibilidad sensorial como las personas autistas. Las personas con autismo y trastornos de procesamiento sensorial no perciben los estímulos auditivos de una manera habitual y, especialmente, muchas personas con autismo tienen una reacción muy significativa frente a ruidos de alto impacto, como es el caso de los cohetes, petardos y fuegos pirotécnicos que se emplean en celebraciones o, cada vez más, de una forma indiscriminada. Estas personas sufren verdadero pánico ante los petardos y fuegos artificiales y ese un problema de nuestra sociedad que está pendiente de resolver por las Administraciones. Si buscan en Google “autismo y pirotecnia” solo en páginas en español devuelven más de 600.000 resultados, es decir, que hay mucho sobre este particular. Por tanto, esto es algo que genera mucho interés en las familias. Tampoco podemos olvidarnos de los animales, que se convierten en seres muy vulnerables frente a la pirotecnia. En numerosas ocasiones, expertos veterinarios han señalado que la pirotecnia tiene graves consecuencias en nuestras mascotas e, incluso, algunos pueden perder la vida y no precisamente por una explosión sino por los ruidos fuertes que provoca. Expertos aseguran que el ruido de la pirotecnia puede llegar a afectar entre el 30 y el 40% a los perros pues les genera repercusiones psíquicas o físicas. Estos animales tienen un oído más sensible a los sonidos por lo que la pirotecnia puede afectarlos y aumentar sus niveles de estrés. Este ruido puede ser comparado con el que se escucha durante las tormentas eléctricas, pero la diferencia es que las mascotas pueden detectar con anticipación las lluvias y prevenirse ante el ruido de los truenos, mientras que el estallido de los fuegos artificiales y los petardos indiscriminados son imprevisibles y los pillan por sorpresa. Vivimos en un municipio que cada vez más sufre el abuso de los cohetes, petardos y otros artificios pirotécnicos que ponen de manifiesto una indiferencia ecológica de una parte de la población. Quienes hacen uso de ellos campan a sus anchas y sin importarles las molestias que ocasionan en el prójimo y en otros seres vivos. Los lanzan indiscriminadamente, incluso a horas intempestivas sin limitación alguna. Esta moción que presentamos en este Pleno es fruto de una serie de peticiones recibidas de nuestros vecinos que se ven cada vez más desamparados por las Ordenanzas municipales en vigor que no dan respuesta a un problema real que existe. La Ordenanza municipal de Protección Ambiental de Pozuelo de Alarcón, en su artículo 5, establece que los objetivos de la misma son, entre otros: el alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente y de la salud de las personas empleando para ello instrumentos que permitan prevenir, minimizar o regir y controlar el impacto de las actividades que regula. Si continuamos con la Ordenanza vemos que una de estas actividades reguladas es la relativa a la contaminación acústica, artículo 67, correspondiendo al Ayuntamiento ejercer el control del cumplimiento de este aspecto con la adopción de medidas preventivas, correctoras o reparadoras necesarias, señalar limitaciones, ordenar cuantas inspecciones sean precisas y aplicar las sanciones correspondientes en el caso de incumplimiento. Continuando con la mencionada Ordenanza, llegamos al artículo 82 donde, por fin, se habla de la producción de ruidos en la vía pública. Y cuál es nuestra sorpresa que indica que los preceptos de esa sección se refieren a ruidos producidos especialmente en horas de descanso, por tono excesivamente alto de la voz humana, sonidos y ruidos de animales domésticos, aparatos musicales o acústicos, aparatos domésticos. En definitiva, que Pozuelo de Alarcón carece de una Ordenanza que regule la utilización de artefactos pirotécnicos en el municipio. Esto implica que, aunque los vecinos denuncien prácticas abusivas, molestas y que crean situaciones realmente incómodas y peligrosas en muchos casos, la Policía Municipal está atada de pies y manos para poder actuar en consecuencia ya que no existe una norma clara que regule la utilización de estos artefactos y, por tanto, les facilite su labor. Esto nos hace pensar en el contenido de la Concejalía de la Agenda 2030. ¿No es protección al medio ambiente regular este aspecto? ¿Cuáles son los objetivos reales de esta Concejalía? Cuando Vox tenga los votos suficientes en la próxima legislatura eliminará de inmediato esta absurda Concejalía y se dedicará realmente a regular todos aquellos temas que preocupan a los vecinos como es el que hemos traído hoy a este Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Fernández. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, de la de Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo, acordó rechazar este punto.)

#### **16º.- Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO sobre Pozuelo de Alarcón como sede de acogida de los Premios Feroz 2023.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pozuelo es un municipio de vanguardia tanto por sus gentes como por su calidad de vida. Nuestro privilegiado emplazamiento de vecindad con la capital de España nos permite acoger en nuestras calles a personas ilustres del mundo de la cultura y las artes, y ser un referente de ciudad abierta y preparada para organizar eventos de relevancia nacional e internacional. Uno de los eventos con mayor peso e impacto mediático y cultural de nuestro país son los Premios Feroz, que anualmente organiza la Asociación de Informadores Cinematográficos de España. Todos los años, estos premios reconocen el mérito y la calidad de la producción audiovisual española en dos grandes bloques, el cine y la televisión, convirtiéndose en el foco del sector cinematográfico de nuestro país. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos queremos que Pozuelo aproveche las enormes oportunidades que ofrece nuestra ciudad y que sea sede de acogida de los Premios Feroz para el próximo año. Pozuelo es la urbe de la Ciudad de la Imagen, un emplazamiento único que es sede de entidades tan importantes para el sector audiovisual como la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales o Kinépolis, la firma del cine más grande del mundo, como recogió el Libro Guinness de los Récords en 1998. Además de nuestra preparación para organizar este tipo de eventos, nuestra ciudad cuenta con uno de los teatros más importantes de la Comunidad de Madrid, el Teatro Mira, que es una de las infraestructuras culturales más emblemáticas de la ciudad, que por su escenario han pasado centenares de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, magia, etc., y que puede aportar el glamur y excelencia que requiere un evento de estas características. Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón presente a la Asociación de Informadores Cinematográficos de España su candidatura para ser la sede de los próximos Premios Feroz. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues nada, todo evento que contribuya al prestigio de nuestra ciudad pues será bienvenido, ¿verdad?, y más proyectando imagen cultural. Yo creo que eso es bueno, ¿verdad? Así que, cómo no estar de acuerdo con convertirnos durante unos días en el foco y en las miradas de todo el sector audiovisual en España y, además, es verdad que tenemos, afortunadamente, en nuestro municipio un elenco de industrias pues audiovisuales y cinematográficas en la Ciudad de la Imagen que siempre requieren nuestro apoyo. Así que, nada, presentemos la solicitud a los Premios Feroz y confío que la ganemos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En principio esta moción es, aparentemente, buena o muy buena. Lo digo porque Pozuelo es una ciudad que podía haber sido la Ciudad del Cine si nuestros gobernantes se lo hubiesen querido trabajar en condiciones. A partir de una Ciudad de la Imagen cuando comenzó y habiendo tenido ganas, buscando ideas y asesorándose con los que saben hubiesen salido cosas muy buenas. No se hizo nada durante años y se dejó echar a perder ese gran valor. Lo que queda ahora es testimonial de lo que pudo ser y no fue por la incompetencia manifiesta de los que lo tienen que gestionar. Durante varios Presupuestos, Somos Pozuelo presentó varias enmiendas para realizar en Pozuelo, por ejemplo, un festival de



cortos y todo fue votado en contra. O sea que, ahora mismo, estamos en una situación en la que ahora sí que interesa el cine. La acogida de los Premios Feroz me parece una buena propuesta pero se queda descafeinada. Unos premios así, sin más, sin un entorno cultural apropiado en el que, como mucho, aparecerá nuestro nombre, el del Ayuntamiento de Pozuelo, en los carteles, y después qué va a pasar después: seguirá el mundo de la cultura y del cine abandonado. Es la parte más triste de todo esto. ¿Dónde queda el apoyo a los cineastas locales, les tienen en cuenta para algo? Votaremos que sí porque no hay nada que nos provoque un no a esta propuesta, pero sí les diríamos que hagan más actuaciones, que aprovechen el Mira como es debido, dejen de comprar paquetes al uso vendido por grandes representantes y denle otro aspecto diferenciador. No dejen que se marchen de Pozuelo las grandes empresas que ya estaban en la Ciudad de la Imagen aunque, por desidia, ya se han ido la mayoría de ellas. Piensen en qué ha ocurrido durante más de 20 años con la Ciudad de la Imagen y lo que queda de su proyecto inicial y repiensen un poco. ¿En qué situación se encuentra la Ciudad de la Imagen de Pozuelo? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal de Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Hoy el Grupo Municipal Ciudadanos trae a este Pleno para su debate una moción para que Pozuelo de Alarcón acoja la organización de los Premios Feroz 2023. Ya les adelanto que votaremos en contra. Mientras Vox esté presente en este Ayuntamiento, hará todo lo posible para evitar que con el dinero de los impuestos de nuestros vecinos se financien y se dé altavoz a aquellas personas que ustedes llaman ilustres del mundo de la cultura y el arte para que nos insulten, nos llamen anti demócratas, fascistas o nos escupan dialécticamente, algo que ustedes aceptan cuando acuden a este tipo de actos. Repito, mientras Vox esté presente en este Ayuntamiento, hará todo lo posible para evitar que los vecinos de Pozuelo financien con sus impuestos alfombra roja ni cena de gala alguna, a estos lobbies socialcomunistas, incluidos los audiovisuales subvencionados, ministros moralistas de pensamiento único que reparten carnets de demócratas y que reivindicaban cordones sanitarios contra Vox. Si estos progre-comunistas de caviar quieren lucir su esnobismo, su smoking, bolsos y su catetismo en un *photocall* que se lo paguen con el dinero de su propio bolsillo. Pero, desde luego, no será a costa de los impuestos de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas. Antes de comenzar les voy a preguntar una cosa. ¿Han comprobado si el municipio de Pozuelo se ha adherido ya a la Red de Ciudades Educadoras? Recordar este tema, vayamos al lío. Creo que todos estamos de acuerdo en que estaría muy bien que Pozuelo fuera sede de un evento cultural de impacto. En el caso de Vox, no les gustan los Premios Feroz. De hecho, seguro que alguno de los aquí presentes les parecería bien que nos presentásemos como ciudad candidata incluso a albergar unos Juegos Olímpicos. Y fuera de las bromas, nos parece una buena propuesta. Pero no puedo evitar fijarme en la tendencia que tienen ustedes a la exageración: municipio de vanguardia, referente de ciudad abierta y preparada para organizar eventos de relevancia nacional e internacional, urbe de la Ciudad de la Imagen. ¿Saben lo que significa urbe?; también nombran uno de los teatros más importantes de la Comunidad de Madrid, el Guinness de los Récords. Y, para cerrar, el glamour y la excelencia. Nos dejan ustedes sin palabras, como con los Presupuestos históricos. Los primeros Premios Feroz se celebraron en la ciudad de Madrid en el año 2014, en 2015 se celebraron también en Madrid, igual que en el 2016, 2017 y 2018; en 2019 se celebraron en Bilbao, en 2020 en Alcobendas, en 2021 en Madrid, de nuevo, y en 2022 en Zaragoza. Estas cuatro ciudades son más urbe que Pozuelo pero, sin lugar a dudas, podemos competir con ellas para ser sede. Si les digo la verdad, he encontrado poca información sobre la elección de las sedes de los Premios Feroz, así que desconozco cómo se elige la sede de los premios. Si se hace en función de las autocandidaturas de las propias ciudades, pues adelante, presentemos la nuestra, pero igual hay que plantearse alguna pregunta antes. ¿Qué coste les supondría a las arcas municipales, qué beneficios les proporcionaría a los ciudadanos de Pozuelo, en qué términos verán los ciudadanos de Pozuelo un retorno a la posible inversión del municipio? ¿Por qué sede de los Premios Feroz y no los Premios Platino o los Goya? Las películas para competir en estos galardones, por lo que he podido leer, tienen que cumplir algunos requisitos como haber sido estrenadas en el año anterior a la entrega de los premios con pases previos para la prensa, por lo menos en las ciudades de Madrid y Barcelona. Yo les propongo

que igual nos deberíamos ofrecernos también como urbes para alojar estos pases previos. Para terminar, que el tema no da para mucho más, les adelanto que votaremos a favor puesto que creemos que esta iniciativa podría ayudar a dar importancia a Pozuelo en el mapa de la cultura madrileña. Eso sí, les habría quedado más pintona la moción con menos términos magnánimos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como siempre, inicio mi intervención anunciando que vamos a votar a favor de la moción porque creemos que sí que es verdad que Pozuelo es un referente cultural en la Comunidad de Madrid, que Pozuelo puede acoger perfectamente unos premios de este calibre y que el impacto, tanto económico como en imagen, que supone para la ciudad pues es positivo y puede ser bastante interesante para nuestra ciudad. En contra de lo que piensa la Sra. Moreno, quizá lo de urbe haya exagerado pero el resto yo creo que está bastante adecuado a lo que es Pozuelo y creo que Pozuelo es una ciudad de excelencia y es una ciudad con una programación cultural de una altísima calidad, como es así reconocida por todos los vecinos del municipio y por los vecinos de los municipios de alrededor que vienen a la programación de nuestro teatro Mira. La proyección de la imagen cultural de Pozuelo es muy importante. Y solo decirle a la Sra. Cabal que esto no es un día puntual. No sé si ha visto que, en Zaragoza, durante el mes de octubre y noviembre hubo distintas actividades con cineastas y con gentes de la televisión, con lo cual, no es solo un día sino son unas actividades que se organizan a lo largo de varios meses y que, por lo tanto, es adecuado. Yo creo que el Grupo Municipal de Vox desconoce quizás, a lo mejor, quién organiza el evento, que es la Asociación de Informadores Cinematográficos, no los propios artistas como usted dice que tanto les insultan y tantos les atacan y tanto hacen en contra de todo esto, pero yo creo que es un evento que puede ser bueno para la ciudad, yo creo que es evento que proyecta Pozuelo en España todavía más y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que es interesante traer estos premios a nuestra ciudad.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. García Palomino por el Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Bien, pues después de escuchar atentamente los comentarios de todos los Grupos Municipales, los cuales les agradezco siempre, entendemos que vamos a por ello, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón va a presentar su candidatura a la Asociación de Informadores Cinematográficos de España para ser sede de los próximos Premios Feroz 2023. Ya saben ustedes que, desde el inicio del mandato, la intención de este Grupo Municipal ha sido siempre poner en valor la marca Pozuelo. Todas y cada una de las mociones e iniciativas que hemos presentado en este Pleno han ido en esa dirección. La incorporación de Pozuelo a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras o la potenciación de nuestro municipio como ciudad universitaria son claros ejemplos de nuestra intención para con la marca Pozuelo y es que creemos que Pozuelo lo merece. ¿Por qué pensamos que albergar la sede de los Premios Feroz puede ayudar a seguir potenciando la marca Pozuelo de Alarcón? Pues miren, los Premios Feroz 2022, que se celebraron el 29 de enero en Zaragoza, así como los eventos y actividades culturales relacionados con ellos que se organizan en la ciudad durante 4 meses, como ha comentado el Sr. Oria, generan un impacto mediático para la imagen y proyección exterior de la ciudad valorado en 8,24 millones de euros. Este dato, que dio a conocer la Vicealcaldesa de Zaragoza, la Sra. Sara Fernández, indica que los premios y sus actividades han gozado de un gran éxito tanto entre el público como entre los profesionales del sector audiovisual, siendo el balance extremadamente positivo para la ciudad. La inversión realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza, que lo preguntaba antes la Sra. Moreno, tanto en la gala de entrega como en las distintas actividades organizadas durante los 4 meses previos se ha cifrado en 350.000 euros, a lo que se ha añadido el valor de cesión de distintos espacios en los equipamientos municipales donde se han celebrado las actividades. Por lo tanto, si ha supuesto un impacto mediático valorado en 8,24 millones de euros estamos, sin duda, ante un evento muy rentable y exitoso para una ciudad. Pero es que, además, la edición de 2022 ha sido la de mayor impacto mediático de todas las galas de los Feroz celebrada fuera de Madrid, generando más de 3.600 artículos periodísticos entre prensa, radio, televisión y web, lo que supone un impacto publicitario por valor de 24 millones de euros. Respecto a la parte digital, también algunos de los videos de la gala fueron virales alcanzando más de 5 millones

de reproducciones entre las distintas plataformas sociales. En concreto, Twitter fue la red social desde la que más se siguió el evento alcanzando 247.000 millones de impactos. En este sentido, desde este Grupo Municipal pensamos que este impacto económico y mediático será muy positivo para nuestro municipio pero es que, además de potenciar la marca Pozuelo, pondría en valor la Ciudad de la Imagen que, como todos ustedes saben, es un complejo de oficinas y ocio enfocado y dedicado a la temática audiovisual. La Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión de España, parte del archivo de la Filmoteca Española, la sede de Telemadrid, los multicines Kinépolis, la ECAM, que es la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, la oficina MEDIA España, Egeda, Kiss FM, Real Madrid TV, Mediapro, Overon TV y varias productoras audiovisuales tienen sus oficinas y locales en esta ubicación. Por tanto, la sinergia temática de la Ciudad de la Imagen con los Premios Feroz es absoluta. Digamos que la simbiosis es perfecta. Pero es que, evidentemente, a todo esto hay que añadir el impacto económico que supondrá para el comercio y la restauración de nuestra ciudad la celebración de este evento unido, además, a las actividades culturales que se organizan en la ciudad durante los 4 meses previos anteriores a la gala final. En resumen, albergar los Premios Feroz supone un impulso al desarrollo multisectorial de una ciudad. Por supuesto, estimula el desarrollo del sector cultural y económico junto con la potenciación de la marca Pozuelo y de la Ciudad de la Imagen. Pero es que también impulsa el desarrollo social a través de la involucración de la sociedad pozuelera en un evento de estas características. En definitiva, poder ser la sede de los Premios Feroz sería una gran campaña publicitaria para Pozuelo que proyectaría la imagen de nuestra gran ciudad. En cuanto a la negativa expresada por el Grupo Municipal de Vox pues qué quieren que les diga. Es que yo con ustedes he perdido ya toda esperanza de que alguna vez hagan algo positivo por este municipio. Son sus complejos absurdos los que les impiden estar a favor de Pozuelo y de un evento como éste. Ustedes verán. Y con respecto al resto de Grupos queríamos agradecerles, sinceramente, el apoyo a esta iniciativa tan ambiciosa como apasionante que esperamos pueda materializarse y hacerse realidad en un futuro próximo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado la moción por mayoría. Pasamos al punto número 17.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

#### **17º.- Moción del Grupo Municipal SOCIALISTA sobre la denominación del nuevo complejo de piscinas con el nombre de Teresa Perales.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La igualdad entre hombres y mujeres es un objetivo de progreso social que, habitualmente, corre paralelo a la profundización democrática y a la estabilidad social y económica de los países. Y ha sido especialmente significativo y rápido en España, en comparación a países de nuestro entorno y con una tradición democrática incluso más dilatada. Es importante señalar que este cambio está íntimamente relacionado con la clara determinación de la sociedad española en su conjunto y, especialmente, de la sociedad civil organizada con mención especial a las organizaciones feministas. A día de hoy, y a pesar de las diferentes perspectivas, existe un consenso político respecto a la necesidad de avanzar sin pausa hasta conseguir la igualdad plena entre hombres y mujeres. Aunque el proceso siempre se encuentra con obstáculos, la tendencia nos dice que se van consiguiendo logros y podemos afirmar que hoy nuestra sociedad es más igualitaria en términos de género que ayer. Y esto se consigue abordando todos los ámbitos sociales, entre otros: el laboral, el educativo, el cultural, el económico y, por supuesto, el deportivo. Hace ya un tiempo en Pozuelo, asumimos la necesidad de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres desde diferentes planos, uno centrado en las políticas y en las actividades municipales y otro de carácter más simbólico o de visibilización. En este último encuadramos la denominación de calles, plazas y espacios públicos que con sus

nombres pongan en valor los logros y las conquistas de mujeres relevantes. Estas denominaciones, implican el conocimiento de esos logros y, en consecuencia, la generación de un ejemplo a seguir y reivindicar, contribuyendo a visibilizar a la mujer en grado de igualdad con el hombre. El camino aun es largo, partimos de unas convenciones sociales que, aunque el progreso social y democrático van removiendo, aún están muy presentes en nuestra sociedad y esto nos obliga a perseverar en las propuestas y acciones para acelerar en el objetivo de alcanzar la igualdad entre géneros. En Pozuelo tenemos la suerte de contar con el Club de Natación Pozuelo que, día a día, va dando muestras de progreso y consolidando éxitos refrendados con medallas en diferentes campeonatos del máximo nivel nacional e internacional. Actualmente el club cuenta entre sus filas con Teresa Perales, la deportista española más laureada en los Juegos Paralímpicos con participación en Sídney, Atenas, Pekín, Londres, Rio de Janeiro y Tokio, y que ha llegado a conquistar de 27 medallas en Juegos Paralímpicos y 22 en Campeonatos Mundiales. Una mujer que, además de ese impresionante palmarés deportivo, fruto de su indudable capacidad de lucha, está comprometida con los demás como demuestra su paso por la política o su incansable trabajo en favor de la inclusión de las personas con discapacidad. Una deportista de primer nivel que entrena en Pozuelo y que proyecta nuestra imagen de forma evidente. Por ello, traemos como propuesta de acuerdo: nombrar el nuevo complejo de piscinas de invierno y verano con el nombre de Teresa Perales, una mujer significada por su impulso de la igualdad entre hombres y mujeres y sus aportaciones a la sociedad española en el campo del deporte, poniendo en valor sus rotundos éxitos, como significación de los valores de esfuerzo, trabajo y orientación al logro, sirviendo de ejemplo para las generaciones más jóvenes y especialmente las mujeres deportistas del mañana. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, la vida de Teresa es, sin duda, un ejemplo de superación y de trabajo constante. Fisioterapeuta, coaching personal y deportivo, docente en la Universidad de Zaragoza, ha escrito dos libros, Diputada en las Cortes de Aragón, Presidenta de las Juventudes del Partido Aragonés Regionalista, ha sido cargo en la Dirección General de Atención a la Dependencia en el Gobierno de Aragón, ha obtenido 37 medallas en Campeonatos de Europa, 22 en Campeonatos Mundiales, 27 en Juegos Olímpicos, Real Orden del Mérito Deportivo, Medalla del Mérito en el Trabajo en 2017, Premio Nacional del Deporte Infanta Sofía, Premio Princesa de Asturias de los Deportes. La verdad es que es una mujer, obviamente, que cualquier reconocimiento pues es lógico. Quiero resaltar de todas formas que en el Club Natación Pozuelo, aunque es un prestigio tenerla con nosotros, otros deportistas como Xavi Torres, como Francisca Castro y como Carlos Martínez enorgullecen ese club. Por lo tanto, estaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Celebro que se traiga esta moción al Pleno por muchos motivos. Porque se trae el deporte a un lugar donde debería estar presente constantemente y no lo está, porque se habla de igualdad plena de hombres y mujeres y porque la historia de Teresa Perales es una verdadera historia de esfuerzo y superación personal. También aplaudo que la propuesta antigua del PSOE de poner nombres de mujeres en calles, plazas y espacios públicos siga su camino. La semana pasada inauguramos la Glorieta Isabel Zandal en esta línea. Y ahora sería un buen momento para hacerle los honores a esta nadadora paralímpica que, además, entrena en nuestro pueblo. Hay otras muchas mujeres relevantes en nuestro entorno y en Pozuelo en concreto que, sin ser ilustres, también merecerían una distinción de este tipo. Creo que Teresa Perales, con toda su historia, puede ser ejemplo para muchos y muchas personas jóvenes y no tan jóvenes de lo que significa el esfuerzo de cualquier deportista a lo que se suma su condición física sobrevenida y que, además, es mujer. Las tres cosas tienen mucha exigencia y juntas hacen lo que ella es. Votaremos que sí a esta moción y nos gustaría que no solo se quedase en el nombre de las piscinas sino que se realice alguna actividad educativa más a su alrededor como colocar en algún punto de estas piscinas, junto a su nombre, la historia de Teresa y de cómo llegó hasta lo que es y algo más, su afán por transmitir a los demás toda su experiencia y su sabiduría. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Morales por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Mercedes Morales García-Vaquero (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Hoy los señores del Partido Socialista traen a este Pleno una moción de la que ustedes mismos catalogarían de populista si la hubiese preparado el Grupo Municipal Vox. Se trata de una moción cargada de elementos ideológicos y, por tanto, muy alejada, como a ustedes se les llena la boca de decir, de las necesidades de nuestros vecinos. Su planteamiento no deja de sorprendernos. Después de 3 años ustedes, que están focalizados en mociones disfrazadas con un manto de cordialidad, un claro componente ideológico de género y un discurso populista. Al respecto de la deportista Teresa Perales no podemos decir nada que no sea la admiración por nuestra parte como deportista por su carrera profesional y por los retos de carácter personal que ha venido afrontando durante su vida, valores de esfuerzo que cualquier español debería reconocer como loables y dignos de admiración. Estos últimos valores son los mismos que los deportistas Gabriela González, Eduardo Cobas, Carlos Martínez, Isabel Rico, Fernando Torres, Iker Casillas, Sergio Llul, Feliciano López y un largo listado de deportistas que sí viven en Pozuelo y han ejemplarizado durante su carrera profesional. Francamente, no entendemos si lo que ustedes quieren vendernos hoy con esta moción son los valores del deporte representados por el esfuerzo, la tenacidad, el trabajo diario, la superación, la abnegación, la capacidad de sobreponerse a las adversidades o, por el contrario, enmascarar todo lo anterior desde el punto de vista de la confrontación sexista. Me gustaría pensar que es la primera derivada donde los valores priman sobre las cuestiones de demagogia política y en esta línea estaría encantada de poder conocer planteamientos suyos que reconozcan las capacidades personales, independientemente del sexo. Pero esta opción se aleja mucho de la línea de pensamiento único al que nos quieren hacer comulgar los socialcomunistas promulgando con panfletos comerciales populistas y que están a años luz de lo que realmente necesitan nuestros vecinos. Hace un mes fue aprobado en el Pleno una moción para recopilar los nombres de pozueleros ilustres e incorporarlos al callejero. Hoy debatimos que personas no empadronadas en el municipio puedan dar nombre a nuestras instalaciones. Créanme si les digo que tal capacidad de improvisación haga que me sea imposible determinar si existe un criterio al respecto. Nuestros vecinos, ésos que nos votan y que son por los que realmente estamos aquí, esos mismos son los que nos piden ayuda en la zona del mercado de El Carmen, donde las obras ya han dado el estocque final a muchos comerciantes que ven cómo sus últimas ilusiones se desvanecen. A esos hosteleros, comerciantes y empresarios que están siendo extorsionados por muchos delincuentes grafiteros. O, por ejemplo, en la zona de Monteclaro donde ya en el mes de febrero han sufrido los mismos robos que en todo 2021. La verdad que podríamos estar aquí horas hablando de lo que nos comentan los vecinos pero la verdad que a ninguno de ellos les ha preocupado cómo se va a llamar el polideportivo o si ese polideportivo llevará nombre de hombre o mujer. Lo siento, será que sus prioridades son otras. En lugar de preocuparse tanto por la foto del próximo día 8 de marzo, lo que tienen que hacer es dejarse de argumentos populistas y, como siempre, que persiguen el enfrentamiento entre hombres y mujeres que, por lo visto, también lo pretenden con nuestros vecinos. Es más importante que las calles y edificios sean accesibles para todo tipo de usuarios, incluidos los que tienen mayores problemas de movilidad, que el cómo se va a llamar el edificio. Ya está bien de tanta demagogia barata y centrémonos en los problemas reales del municipio. Y, sobre todo, no hagan bandera del nombre de una gran mujer digna de admiración por sus méritos personales y profesionales pero, sobre todo, por su lucha y sacrificio. No la abanderen por su sexo haciéndola símbolo del feminismo mal entendido. Admiramos la capacidad y méritos de Teresa Perales y es su afán de superación lo que debe representar e integrar a las personas con dificultades en nuestra sociedad. Esto es lo que realmente debemos de perseguir para conseguir la igualdad real. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias. Buenos días. Parafraseando el artículo 6 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional, los Estados parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Los Estados parte tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, avance y potenciación de la mujer con el propósito de

garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidas en la presente Convención. Las mujeres con discapacidad sufren múltiple discriminación: por ser mujeres, por tener discapacidad y por ser pobres. A todo esto hay que sumar otros factores como la ausencia de espacios en los que compartir experiencias con iguales, la falta de redes familiares y sociales y la falta de acceso e información adaptada a sus capacidades, entre otras. Todo esto sitúa a las mujeres con discapacidad en una situación de especial vulnerabilidad. La situación de la mujer con discapacidad no es conocida ni reconocida. Hasta hace poco la defensa y la reivindicación de las niñas y mujeres con discapacidad eran inexistentes. Hay algunos mitos que acompañan a las mujeres con discapacidad, como son la deshumanización, la insensibilidad, el dolor, la indefensión, su identificación como seres asexuados o hipersexuados, la infantilización y otra serie de estereotipos, como la dependencia, el victimismo o la hipersensibilidad. Apoyar a las mujeres con discapacidad es atender a un grupo social que, por lo general, se caracteriza por tener niveles de educación más bajos y mayores índices de analfabetismo, menor actividad laboral con puestos de menor responsabilidad y peor remunerados y, por ende, mayor aislamiento social. Todo esto se traduce en una menor autoestima, mayor dependencia económica, socio-efectiva y emocional respecto a la familia y personas encargadas de apoyarlas. Si nos centramos en los datos sobre violencia contra la mujer, según la macro encuesta de violencia contra las mujeres realizada en 2019, el 20,7% de mujeres con discapacidad están o estuvieron expuestas a violencia física o sexual por parte de sus parejas o ex parejas, frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad víctimas de este tipo de violencia. Y la diferencia se repite cuando la violencia se da fuera de la pareja, siendo víctimas un 10,3% en el caso de mujeres con discapacidad frente al 6,2% de mujeres sin discapacidad, es decir, según los datos, las mujeres son víctimas de violencia en mayor medida cuando tienen discapacidad. Es por todo ello que es nuestra obligación como políticos visibilizar con acciones como ésta la valía de mujeres con discapacidad como personas muy capaces de superarse a sí mismas, de trabajar con constancia y profesionalidad y, sobre todo, de respeto y compañerismo, valores que, sin duda, transmite el deporte a todos los niveles. Teresa Perales, nadadora profesional, reconocida con el Premio Príncipe de Asturias de los Deportes representa en su totalidad a las mujeres con discapacidad pero también al resto de deportistas que acudirán a las instalaciones deportivas de las que hoy se propone lleven su nombre ya que, sin duda, es un ejemplo a seguir. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la denominación del complejo de piscinas con el nombre de Teresa Perales. Quiero comenzar mi intervención recalcando que para este Equipo de Gobierno invertir en deporte es una de las mejores formas de invertir en juventud, en familia, en salud, en educación y en participación. El deporte lleva aparejado una serie de valores esenciales en nuestro desarrollo personal como son el esfuerzo, el sacrificio, la disciplina, el afán de superación, el trabajo en equipo y el juego limpio. Valores que deberían impregnar nuestra sociedad y nuestro día a día y que los deportistas tienen, verdaderamente, interiorizados. Dentro de las competencias que las Administraciones locales tenemos atribuidas figura la de promoción del deporte y desde este Equipo de Gobierno nos tomamos la inversión en deporte como un eje vertebrador del municipio. Prueba de ello son los más de 20 clubes deportivos con los que contamos en Pozuelo y a los que damos cobertura en nuestras instalaciones municipales y apoyamos con una línea de subvenciones para el deporte federado que este año verá aumentada su partida tras los estragos de la pandemia en 50.000 euros. Con nuestra ayuda pero, sobre todo, con su compromiso, trabajo y dedicación, nuestros clubes deportivos llevan el nombre de Pozuelo de Alarcón a lo más alto de todos los ránquines y clasificaciones y a todos los rincones del territorio nacional donde se desplazan cada fin de semana para competir. Prueba de ello es el Club de Natación Pozuelo, un club histórico en nuestro municipio, uno de los más importantes en su disciplina dentro de la Comunidad de Madrid que no solo ha apostado por el deporte base sino que, también es uno de los grandes ejemplos a seguir en cuanto al apoyo y el desarrollo del deporte adaptado en nuestro país con un equipo de profesionales deportivos de primer nivel y una enorme calidad humana. Precisamente por eso, Teresa Perales, gran icono y embajadora del deporte español, que ha conseguido 27 medallas en los Juegos Paralímpicos desde Sídney 2000, que ha competido en 5 Mundiales consiguiendo 22 medallas y 5 récords del mundo, ha decidido fichar por nuestro club de natación esta temporada y para nosotros es un auténtico orgullo que una mujer con su palmarés se sienta parte de este proyecto y reconozca el enorme trabajo que

desde nuestro municipio hacemos por el deporte. Una muestra más de cómo el deporte es una herramienta de igualdad y cohesión, de eliminación de barreras y superación de retos personales. Por todo ello, votaremos a favor de su moción, Sr. Bascuñana, y le pondremos el nombre de Teresa Perales a la nueva piscina del Carlos Ruiz, una vez finalicen las obras. Pero antes de terminar quisiera apuntar otra cosa. El club cuenta también entre sus deportistas de natación adaptada con Carlos Martínez, vecino de nuestro municipio, que ha llevado con orgullo el nombre de Pozuelo de Alarcón a lo más alto participando en los Juegos Paralímpicos de Tokio, siendo doble campeón de Europa junior 2015 y medallista en el Europeo de Dublín y, entre otros logros, batiendo el récord del mundo de piscina de 25 metros de la prueba 400 metros SM8, precisamente en la piscina municipal del polideportivo El Torreón. Un chico que se ha criado en nuestro municipio, que ha crecido en nuestro municipio y que supone otro ejemplo de superación para todos nosotros. Precisamente por ello y por todos los retos que ha superado, los que le quedan por superar y su ejemplo, esfuerzo y sacrificio les anuncio que nombraremos la piscina del polideportivo El Torreón como piscina municipal Carlos Martínez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana. Le quedan aún 7 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Moreno lo que ha planteado como apoyar la moción que traemos al Pleno. También a la Sra. Cabal y, por supuesto, entender y apoyar la propuesta que hace de incorporar una parte de la historia de Teresa como ejemplo de superación. Por supuesto, también al Sr. Eusebio, agradecerle el apoyo a la moción. A la Sra. Morales, no me queda claro qué es lo que van a votar. En cualquier caso, lo que sí voy a hacer es contestar el alegato que ha hecho en contra de la igualdad entre hombres y mujeres que ya es típico en ustedes. Y mire, le voy a contestar de una manera muy clara. Tengo entendido que usted es una mujer profesional, que ha podido estudiar y ejercer una profesión que le ha reportado bienestar económico. Me parece estupendo y la felicito por ello, sinceramente. Pero tengo algo muy claro, si en la época que usted estudió y emprendió hubiera gobernado en España un partido como el suyo, usted, como mujer, probablemente no lo habría tenido tan fácil o quizás sí, si es que viene de familia con posibles. Porque me temo que lo de ustedes no va de ser mujer-mujer; lo que buscan ustedes que las mujeres con menos recursos aporten los hijos mientras las niñas bien estudian y emprenden y sus papás disponen de mano de obra barata. Representan ustedes un modelo social distópico y enfermo. Sr. Rodríguez, cómo no, agradecer su voto y destacar de forma especial que esta moción pretende poner la igualdad de género por encima de debates partidistas por ser una cuestión de puro sentido común. Y esto, aunque pueda parecer pequeño, es algo de enorme importancia. Lo relevante es que, en principio, todos estamos de acuerdo en que es un acierto designar el complejo de piscinas del polideportivo Carlos Ruiz con el nombre de Teresa Perales, por ser una mujer que ha hecho del trabajo y del esfuerzo una máxima y es importante significar a mujeres que por su lucha contra la adversidad puedan servir de ejemplo a niños, niñas y jóvenes, en una sociedad que prima el hecho de ser hombre a la hora de plasmar el reconocimiento público. Seguramente por una inercia cultural que es necesario romper para buscar la justa representación de los dos géneros en nuestra sociedad. Y esto solo puede hacerse a partir de exigir un equilibrio en la representación pública que valore los éxitos de cientos de mujeres. A título de ejemplo, ¿tiene sentido que en nuestra ciudad –por cierto, como en casi todas- haya cuatro designaciones de hombre por una de mujer dando nombre a nuestras calles y plazas? Definitivamente, no. Uno de los argumentos que mayormente hemos querido sostener al formular esta moción es que la igualdad entre hombres y mujeres es un objetivo que supera el debate partidista. Podemos diferir en las herramientas y en los tiempos pero, prácticamente todos estamos de acuerdo en alcanzar la igualdad de género porque no se entiende algo distinto en una sociedad democrática desarrollada como la española. Es importante significar que, a pesar de ser un objetivo compartido, aun queda mucho por hacer. Todavía hay obstáculos y lastres que dificultan alcanzar esa igualdad. Y hay que removerlos conjuntamente para que esos cambios sean duraderos y se consoliden. Por ejemplo, de poco sirve conseguir animar a las mujeres jóvenes a incorporarse a carreras técnicas y conseguir resultados importantes si al cabo de pocos años al relajar ese esfuerzo de información la participación de mujeres en esas carreras técnicas se desploma. O que los problemas de conciliación acaben perjudicando la carrera profesional de miles de mujeres que se pliegan al esfuerzo familiar antes que sus parejas por no ser constante en los procedimientos flexibles de trabajo o las ayudas directas a la conciliación. Insistimos en que en Pozuelo ya desde hace unos años estamos de acuerdo en avanzar en el objetivo de igualdad. Sin duda a nosotros nos gustaría ir

más deprisa y conseguir que Pozuelo fuera una referencia nacional en políticas de igualdad. Pero hay que reconocer avances y, sobre todo, que año a año se consolida este objetivo. Pero, además, en este caso, estamos reconociendo a Teresa Perales, una mujer deportista, con una discapacidad que, como ella mismo dice, y menciono textualmente, "yo no puedo controlar caminar; pasó y ya está pero lo que sí depende de mí es mi vida y cómo le puedo sacar partido; tienes un regalo maravilloso que es estar vivo, así que, adelante, sea como sea". Un mensaje de determinación y de superación, el magnífico ejemplo de una de nuestras deportistas más laureadas en el ámbito de la natación adaptada como se ha dicho, con 27 medallas Paralímpicas, participación en 6 Olimpiadas, 22 medallas en Campeonatos Mundiales, Premio Princesa de Asturias del Deporte, miembro de diferentes Consejos, además es una política que ha desempeñado diferentes cargos públicos, fisioterapeuta, escritora, profesora y, de forma especial, entregada a la motivación de los jóvenes. Toda una suerte para Pozuelo que tenemos que agradecer al club que cuenta entre sus filas con Teresa Perales, el Club Natación Pozuelo, como usted bien ha mencionado. Un club que ha hecho de la especialización a la natación adaptada una de sus características, un ámbito de competición que requiere de grandes esfuerzos, como todos sabemos, para los propios nadadores y, como es lógico, para el propio club ya que es una disciplina que requiere de recursos importantes. Y tenemos una gran suerte en Pozuelo también porque, aparte de Teresa, el club cuenta entre sus filas con otros tres nadadores de nivel internacional como Xavi Torres y Francisca Castro y, especialmente, y me sumo al reconocimiento que usted ha hecho, Carlos Martínez, un chico, un pozuelero de 22 años, formado íntegramente en el club, actual subcampeón de Europa y Diploma Paralímpico en Tokio 2020 que con seguridad Carlos es, en estos momentos, la realidad más importante del club y personaliza un brillante futuro para la natación adaptada en España. Por supuesto, nos sumamos también al planteamiento que usted ha hecho para dedicarle la piscina de El Torreón, como es lógico. Todos ellos, deportistas que llevan el nombre de Pozuelo más allá de nuestras fronteras, como sabemos, que son embajadores de nuestra ciudad y que, como es lógico, debemos cuidar. Que el nuevo complejo de piscinas localizado en el polideportivo Carlos Ruiz lleve el nombre de Teresa Perales es importante en términos de imagen para Pozuelo pero, sobre todo, es importante para aquellas niñas, niños y jóvenes que quieran reflejarse en el ejemplo de una mujer determinada a superar obstáculos y plantearse constantemente nuevos retos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos de Pozuelo, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

### Ruegos y preguntas:

#### **18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 17 de febrero. Les recuerdo a los señores y a las señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se repartirá, como siempre, en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

##### **18.1.- Del Sr. Macías Parras sobre Plenos infantiles.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías Parras. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Recientemente el Ayuntamiento ha informado a los vecinos que se retoma el programa "Visita tu Ayuntamiento" tras el parón del curso pasado con motivo del COVID-19. Lo que nos ha suscitado esta pregunta: ¿contempla el Ayuntamiento organizar Plenos infantiles que complementen dicho programa del conocimiento nuestro Consistorio? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Sra. Cabello Rioja por tiempo de 5 minutos.



- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Sr. Macías, sí contemplamos la organización de Plenos infantiles.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Macías, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Cabello. Poco a poco vamos superando los peores embates de esta maléfica y duradera pandemia y el Ayuntamiento ha decidido retomar el programa “Visita tu Ayuntamiento” para los alumnos de 3º de Educación Primaria que cursan estudios en nuestra ciudad y que tuvo que suspenderse el curso pasado. Ya sabe, Sra. Cabello, que este Grupo Municipal está muy comprometido con la educación en nuestra ciudad y, al igual que usted, creemos que el ser humano está siempre en continuo proceso de formación pues siempre estamos en proceso de aprendizaje, aprendiendo en la diversidad, aprendiendo en la cultura, aprendiendo a dialogar, aprendiendo a resolver conflictos, incluso aprendiendo continuamente. De hecho, cito palabras tuyas. Creemos que es una magnífica oportunidad, ahora que se ha reactivado el programa, para que el Ayuntamiento sea más ambicioso en la educación no formal de nuestra ciudad y se atreva a complementarlo con nuestra propuesta de celebrar el Pleno municipal infantil con el objetivo de dar a los niños la oportunidad de participar en el máximo órgano democrático del municipio, además de hacer una visita a nuestro Salón de Plenos. El Pleno infantil es un buen instrumento para generar en nuestros niños el interés por la participación en los asuntos de la vida democrática de su entorno pues les ayuda a reforzar su espíritu crítico y los valores de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás. Incorporar la organización de los Plenos infantiles municipales a la agenda de nuestro Ayuntamiento engarza con nuestra propuesta, aprobada en este Pleno y que, por supuesto, la Sra. Moreno tenía dudas al respecto, de que Pozuelo se adhiera a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y ponga en valor toda la atención al educando infantil que puede ofrecer nuestro municipio. Los escolares del hoy serán los universitarios de mañana y todo esfuerzo que llevemos a cabo en nuestros jóvenes revertirá en nuestro municipio que tiene la ventaja de contar con más campus universitarios que varias Comunidades Autónomas y que ha puesto rumbo decidido en hacer valer el proyecto de Pozuelo Ciudad Universitaria para que Consistorio, comunidad universitaria y sociedad desarrollen proyectos conjuntos que beneficien a las familias, las empresas y el comercio local de nuestra ciudad. Los niños son el futuro de Pozuelo y por ello le digo que tenemos las puertas abiertas para que trabajemos juntos para que nuestros colegiales aprendan y experimenten cómo funciona nuestra institución pues así harán ejercicio de su libertad y conocerán cómo elegir el cumplimiento de sus derechos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Cabello, tiene la palabra en su turno de réplica para cerrar este debate.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias de nuevo, Presidenta. Sr. Macías, son muchas las actividades que lanzamos desde este Gobierno con el objetivo de complementar la labor educativa y formativa que se lleva a cabo en los centros educativos. Como muy bien sabrá usted, en materia de educación como tal, no tenemos competencia propia a nivel municipal, no por ello desatendemos este ámbito sino todo lo contrario ya que complementamos y colaboramos con los colegios en esa labor que es la educación de nuestros vecinos más jóvenes. Los programas como los conciertos pedagógicos, cuenta cuentos en inglés, clases de dramatización, coro, plan de apoyo y compensación educativa, talleres de robótica, concursos literarios y otras muchas, así como las que se llevan a cabo en el Aula de Educación Ambiental para los centros educativos, son algunas de las actividades que llevamos a cabo siempre con el objetivo de ser servidores de los alumnos de nuestros colegios. Ha sido este ámbito educativo uno de los que ha sufrido de una manera directa los efectos de la pandemia teniendo que abandonar algunas de las actividades que llevaban a cabo y que, poco a poco, se están recuperando. Tuvimos que suspender la actividad, por ejemplo, de “Visita tu Ayuntamiento” por razones obvias y que ahora recuperamos con mucha ilusión y muy bien recibida por parte de los colegios. Esta actividad no es estrictamente docente pero sí que incide indirectamente en el servicio educativo. Se trata de una actividad complementaria a la unidad didáctica de Educación Primaria relacionada con el estudio de la localidad. Consiste en una visita guiada en la que los alumnos conocen la Casa Consistorial y otros edificios municipales como el de la Policía. El recorrido empieza en este Salón de Plenos. Primero les relatan y proyectan imágenes sobre la historia de Pozuelo. Seguidamente, se les explica cómo está organizado el Ayuntamiento y sus dependencias. También el significado y la finalidad de este Salón de Plenos. Retomada esta actividad contemplamos también seguir trabajando en el proyecto del Pleno infantil que se paralizó por motivo de la pandemia. Como dijo el Sr. Oria en su intervención en

el Pleno del mes de diciembre de 2019, en la que se debatía una moción de su Grupo sobre este mismo asunto, no era algo descartable y, por tanto, se empezó a trabajar en ello. En lo que no seguimos estando de acuerdo es en politizar una actividad municipal y mucho menos una actividad infantil como ésta, tal como ustedes la planteaban. Por todo ello, añadiremos a la actividad una preparación previa del alumnado, se les entregará documentación explicativa del funcionamiento del Pleno municipal ordinario para que lo preparen en el aula. Les explicará el docente la composición del Pleno y la figura tanto de los Concejales como del Alcalde de la ciudad. De esta manera, el día del Pleno infantil pondrán en práctica lo enseñado y trabajado en el aula sobre el funcionamiento y finalidad del Gobierno municipal. También el profesorado abordará previamente temas como las elecciones municipales y la tolerancia democrática ya que forman parte del currículo de Primaria. Habrá un profesor que coordinará la actividad en el centro educativo y que les acompañará el día de la celebración del Pleno en este Salón. Habrá una selección de alumnos que representarán las distintas áreas de trabajo del Ayuntamiento y traerán propuestas, las cuales defenderán. La figura del Alcalde también estará encarnada en algún alumno, así como la del Interventor y Secretario del Pleno. Se hará entrega al centro de unas fichas también para que los alumnos anoten qué es lo que les gustaría mejorar en su ciudad y podrán ser leídas ese día durante la actividad aquí mismo. También en esas fichas trabajarán otras cuestiones como preguntas que realizarían a la Alcaldesa o qué lugar consideran el más importante del Ayuntamiento. Esas fichas las recogeremos y registraremos también como muestra de su participación en la actividad municipal y trasladarlas, en su caso, al área competente. Pondrán en práctica así el trabajo previo realizado en el aula. Aquí en el Salón los alumnos tomarán la palabra para leer sus iniciativas e inquietudes y escucharán también las de sus compañeros. Ese día pondrán en práctica valores como el de la tolerancia o practicar lo que es democracia tomando ellos mismos la palabra. De esta manera y con esta nueva modalidad e iniciativa contribuimos al desarrollo de competencias básicas promoviendo la participación respetuosa, constructiva y solidaria, acercamos también de esta manera el trabajo de los Concejales y Alcalde pudiendo así ponerlo en valor. Daremos así a conocer de una manera abierta las instituciones democráticas a los más jóvenes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de la siguiente pregunta, me va a permitir, Sra. Cabello, que le haga una puntualización. Alcalde-Alcaldesa, Interventor-Interventora. Está bien que a los niños se les recuerde que somos Alcaldesas e Interventoras que yo creo que está bien recordarlo. Perdóneme que se lo diga pero creo que en un día como hoy en el que estamos hablando de esto era importante puntualizarlo, que en este Ayuntamiento, gracias a Dios, hay mucha paridad y no hay más que mirar las bancadas para ver que estamos prácticamente igualados, gracias a Dios.

#### 18.28.- Del Sr. Fernández Tomás sobre obras en la zona de El Carmen en el barrio de la Estación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel Terraillón. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sobre las obras en la zona de El Carmen en el barrio de la Estación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno la Concejala de Obras, Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. de Miguel, en este sentido consideramos que la valoración del resultado final de estas obras va a ser muy positiva, no solo sobre el comercio local sino para todos los vecinos de la zona en particular y del municipio en general pues va a suponer una importante mejora en todo el barrio siendo, precisamente, uno de los objetivos de la reactivación y fomento del comercio local. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Miguel, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Mire, si algo define de forma universal la situación actual por la que están pasando los comerciantes y vecinos, después de un mes de trabajos de adecuación, rehabilitación y mejora de los espacios públicos en el barrio de la Estación, es de hartazgo total y de profunda indignación a la improvisación demostrada en este asunto por parte del Ayuntamiento, tanto por la Concejalía de Obras, en descoordinación de la ejecución de las mismas, y por la falta de soluciones efectivas por parte de la Concejalía de Comercio. Durante este mes de obras hemos podido constatar que estas actuaciones, en vez de

generar una situación de mejora de la paupérrima imagen de un barrio olvidado, como es el de la Estación, solo están sirviendo para ver qué negocios sobreviven y cuáles desaparecen. Hemos podido sentir el malestar existente, no ya por la falta de información previa con que se ha tratado este tema, no ya porque no existieran reuniones con los comerciantes o porque se les ninguneó enterándose de las mismas por carteles o por los propios operarios el día que las empezaron a ejecutar en la mayoría de los casos. Y no ya por las molestias derivadas de las mismas, como el polvo, los ruidos, la falta de accesibilidad, el aparcamiento limitado. Para muchos comerciantes esta situación, unida con la deplorable gestión de la pandemia, ha hecho que, para ellos, estas obras sean el fin de sus negocios. Le voy a detallar los casos en particular de aquellos comerciantes cuya situación ha cambiado para siempre gracias a su falta de previsión: la frutería de los hermanos Higuera ha visto reducido su volumen de clientes y, por tanto, de ventas en un 40%; Rivero, el zapatero, que lleva ya 40 años allí instalado, un 70% y cree que no aguantará más de un mes; Frutas Álvarez, un 60%; Pescadería Aparicio, un 30%; la pollería de Charo, un 30% y con malas perspectivas por su imposibilidad de hacer reparto a domicilio; la tienda de Javier, un 15%, difícilmente se apaña pero le ayudan otros compañeros del mercado a hacer el reparto dada su falta de medios; la Boutique de la Carne, un 40%; Don Melón, un 80% y éste será su último mes si sigue esta situación. ¿Les parece suficientemente triste y agónica esta situación que ha sido generada por su falta de previsión, sin un plan de actuación conjunto, meditado, sin soluciones a corto ni a largo plazo encima de la mesa? No es para reírse. Continúo: Novotrasteros, sin posibilidad de que los clientes contraten mudanzas, descargarlas ni puedan retirar urgente los enseres guardados; la franquicia Día, Pilar, su propietaria, ha perdido en menos de un mes 30.000 euros, lo que supone más de un 35% de la cifra de negocio mensual; Valbuena, la barbería Club, Óptica Lumen y un largo etcétera de comerciantes a los que nos hemos acercado para interesarnos por su situación. Y les puedo asegurar que no están felices, así como tampoco lo están los vecinos. Seguro que tendrá una respuesta rápida de cómo es posible que las obras puedan paralizarse durante una semana porque no han llegado los materiales. ¿Acaso los traen de China, como las mascarillas? ¿Cómo es posible que no pueden acometerse actuaciones adelantando los trabajos de la calle de El Carmen porque existen dos contenedores legalizados de una obra particular en la calzada, cómo es posible que se extralimiten en los trabajos previos a la obra afectando a zonas ejecutadas en la fase 1, como la calle de El Carmen en su totalidad, impidiendo que los comerciantes puedan reponer de mercancías sus negocios? Despropósito tras despropósito. En definitiva, una mala gestión. Miren, nosotros no vamos a redescubrir que podrían haber planteado soluciones. Entre ellas, podrían haber comunicado la antelación de las fases previamente, así como haberse sentado con los propios comerciantes para ver los impactos efectivos de cada una y haber consensuado con soluciones los efectos que se estaban produciendo, podrían haber llegado a un acuerdo con el parking privado de la Estación, podrían haber planteado acotar mejor la zona de obras, podrían haber empezado las obras en periodo estival. Pero no han caído o no se les ha ocurrido, vamos, lo de siempre. La tendencia de los consumidores de los bienes y servicios ofrecidos por los comerciantes de la Estación es clara: ante una situación incómoda provocada por las obras en su compra diaria y semanal provocará que éstos busquen otras opciones donde se solucionen sus necesidades de consumo. Los hábitos de compra cambiarán y buscarán comercios diferentes y será difícil volver a una situación previa dado que, aunque mejore el entorno, será tarde para muchos de ellos. Ahora pueden justificarse como quieran, pueden contarnos muchas historias, podrán contarnos lo que quieran pero lo único que prima es la urgencia de los comerciantes por sacar adelante sus negocios, por subsistir con unas obras que nadie les pidió. ¿Y saben? Cada uno de estos comerciantes y vecinos tienen ya una idea clara de quién es el culpable de la situación y del cierre de sus negocios y a quién van a penalizar. Adivinen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Ruiz Escudero, tiene la palabra en su turno de cierre de este debate. Adelante-

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, Sr. de Miguel, como su demagogia llega a estos extremos, además, con afirmaciones que van mucho más allá de la realidad porque usted parece que está dando aquí una lección de cómo gestionar algo, una obra, cuando usted en su vida ha gestionado una obra, que sepamos, al menos a nivel público. La verdad es que es realmente sorprendente que tenga la poca desfachatez de plantarse aquí como salvador de la obra sin saber absolutamente nada. Pero yo me voy a centrar en lo que nos ocupa en esta mañana. Como bien decía, el pasado mes de enero comenzaron estas obras de remodelación de la Estación. Que muchas veces la verdad que lo

comentamos el Equipo de Gobierno: si hacemos porque hacemos y si no hacemos porque no hacemos. Es que con ustedes nunca se sabe cómo acertar. También se ha dicho que si vamos en ese sentido quiere decir que vamos por buen camino porque ustedes critican cualquier cosa que hacemos. Por lo tanto, nosotros línea recta y a seguir a por ello. Como decía, se están desarrollando conforme a un calendario que está previsto, que está planificado, donde no ha surgido ningún tipo de incidencia pero está claro que cualquier obra genera una serie de problemas inevitables, molestias que conlleva pues, evidentemente, cuando levantas una calle y que los vecinos saben que luego ese barrio les va a quedar mucho mejor, como ya hemos podido comprobar en el barrio de Las Flores, o en la calle Sagunto, o en Los Horcajos o en La Cabaña. Únicamente, la queja más importante fue un semáforo provisional que pusimos en Juan Pablo II para entrada y salida de los coches de Nuestra Señora del Carmen y la farmacia, pues bueno, se quejó porque la luz que emitía les producía muchas molestias y les deslumbraba y, entonces, lo que hicimos fue dar reducir la luminosidad e inmediatamente se dio traslado y se modificó. Así que, como les digo, si tienen conocimiento de alguna incidencia, que ya las han trasladado aquí, se han dedicado a ir comercio por comercio trasladando esa serie, bueno, de cuestiones que ha planteado aquí tan demagógicas y tan extremas como que van a tener que cerrar ya mismo. Así que si esos comercios han superado una pandemia entiendo que 4 meses, pues bueno, debe ser muy complicado también. Evidentemente, como toda obra, pues más o menos hay unos inconvenientes temporales que el Ayuntamiento trata de minimizar. Les voy a explicar las acciones que el Ayuntamiento ha puesto en marcha para minimizar dichas molestias. Son unas obras de renovación del casco que consisten en la adecuación, rehabilitación y mejora de espacios públicos urbanos, vamos a renovar redes existentes, mejora de la eficiencia del alumbrado, así como mejorar la seguridad vial y promoción de la movilidad sostenible. Por otro lado, vamos a ejecutar actuaciones puntuales en las redes de servicios existentes para adaptarlas o renovarlas o plantar un nuevo arbolado, se dotará de red de riego, también, se protegerán los ejemplares existentes. Por último, vamos a modificar elementos de mobiliario urbano como bancos, barandillas, bolardos. Aparte del objetivo principal de mejora general del barrio va a repercutir directamente en los vecinos y comerciantes que ya, solo quedan 4 meses, van a ver un barrio transformado, mucho más accesible, con mejores espacios públicos, más eficiente y sostenible, con menos emisiones y una mejora energética y mejores servicios. Todo esto va a suponer una mejora del comercio, de la rehabilitación y promoción de toda la zona y de la calidad de vida y también crearemos calles de coexistencia, vamos a mejorar el espacio peatonal. La verdad es que queremos dejar claro que nosotros hemos tenido en cuenta desde el principio a los vecinos y a los comerciantes y tratando de no generar ningún perjuicio. Se inició en enero, una vez finalizadas las fiestas navideñas para no afectar las compras de esta época, y se va a terminar en tiempo para que no afecten tampoco a las fiestas del Carmen. Hemos ido informando a todos los vecinos, también les hemos permitido aparcar en zona verde y en zona azul, indistintamente, y lo hemos hecho por fases. En definitiva, va a quedar un entorno mucho más accesible, más agradable. Y, en definitiva, yo creo que son unas obras que van a mejorar mucho el entorno de la Estación, que mucha falta hace, y lo que pedimos es que contribuyan a favorecer estas obras y no a perjudicarlas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**18.50.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el calendario, planificación y desarrollo de las obras del barrio de la Estación y su muy negativo impacto en la actividad del comercio del mismo.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. La pregunta dice así: hace más de un mes que se iniciaron las obras de remodelación de La Estación y el barrio es un caos. Buena parte de él está levantado, buena parte de él es peligroso para peatones multiplicándose las barreras arquitectónicas y buena parte de él es inaccesible para los vehículos. Además, no parece que haya un gran ritmo en las mismas. Desde este Grupo hemos reclamado en varias ocasiones la eliminación de barreras arquitectónicas, la plantación de arbolado y plantas en sus calles, la instalación de bancos y la creación de calles 20, con prioridad peatonal y plataforma compartida, en éste y en otros barrios. Y poco a poco parece que se nos va haciendo caso. Pero no se entiende que se haga contra los vecinos y contra los comerciantes. Estas obras deberían haberse hecho con más diálogo y, obviamente, en verano cuando menos vecinos hay y más baja actividad comercial hay, respetando y cuidando a los que viven y trabajan allí, cosa que es posible y no se ha hecho. Por todo ello nos gustaría conocer: ¿cómo

piensa compensar a los comerciantes para evitar las pérdidas que van a tener durante todo este periodo de obras? ¿Qué medidas van a tomar para evitar tanta molestia como están generando? ¿Por qué no se acelera el ritmo de las mismas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Ruiz Escudero, vuelve a tener usted la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Como bien decía anteriormente, porque parece que se han puesto de acuerdo Vox y PSOE, pues se están desarrollando conforme al calendario estas obras, el plan previsto y no hemos recibido grandes quejas a destacar. Cualquier obra de índole conlleva molestias pero se verán compensadas con el resultado final repercutiendo en una mejora del tránsito peatonal y la reactivación del comercio en la zona al disfrutar de calles más accesibles. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene usted la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues muchas gracias. No me ha respondido muy bien en cómo piensan compensar a los comerciantes y qué medidas van a tomar para evitar las molestias que les están generando, Sra. Ruiz Escudero. No nos hemos puesto de acuerdo con Vox, como usted entenderá. De hecho, nos sorprende que Vox esté ahora tan preocupado con el barrio de la Estación cuando su principal propuesta para este barrio era soterrar las vías del tren, una propuesta, bueno, pues de patio de colegio, ridícula y derrochadora que, como ustedes mismos saben, pues era imposible llevar adelante. Ahora van de abanderados del barrio y nos sorprende mucho, la verdad. Nos sorprende también su demagogia, efectivamente. Nosotros estamos preocupados por las personas, por estos comerciantes que, efectivamente, van a tener problemas y que reclaman, creo que se lo han hecho saber también, reclaman diálogo con ustedes, reclaman que se les escuche. Han planteado propuestas que apenas han tenido en consideración, como puede ser la apertura del solar que está para el desarrollo del APR 3.4-06 en la calle Nuestra Señora del Carmen como aparcamiento. Podría ser una buena iniciativa para evitar el impacto tremendo que tiene sobre el aparcamiento de estas obras. Deberían reflexionar sobre esto. Han planteado también que haya más aparcamiento y ahí ponemos encima de sobre la mesa, de nuevo, la propuesta que nosotros trajimos hace tiempo de utilización del aparcamiento de ADIF que tiene en gestión la nueva contrata del centro comercial de la Estación para minimizar el impacto que tiene sobre el aparcamiento en esta zona. Sra. Ruiz Escudero, son iniciativas que ponemos encima de la mesa muy necesarias para el comercio de la zona, también para los vecinos porque los vecinos no pueden aparcar en la zona, como es obvio, y tienen que ir a aparcar muy lejos. A muchos de ellos no les genera un grave problema pero sí que le genera un problema a vecinos con movilidad reducida para los que utilizar su coche es importante y si tienen que aparcar muy lejos pues tienen un grave problema. Sra. Ruiz Escudero, no se pueden hacer unas obras sin pensar en los vecinos y en los comerciantes y el tránsito por el barrio es muy complicado a día de hoy. Tenían que haber hablado con ellos antes, no tiene sentido levantar todo el barrio, como pretendían hacer y no han hecho, de golpe. Lo tenían que haber levantado más paso a paso para evitar la situación en la que está ahora mismo el barrio. De hecho, el calendario del propio proyecto dice que se iba a levantar todo de golpe lo cual, evidentemente, era un error y ahí, por suerte, parece que han reflexionado. Y lo que les pongo también encima de la mesa, y creo que sería razonable, es que paralizaran la segunda parte de estas obras, no la segunda fase, la segunda parte de esta obra, la que afecta a Benigno Granizo, la parte de abajo de Nuestra Señora del Carmen y Juan Pablo II y lo dejen para el verano cuando menos actividad comercial hay y cuando menos vecinos hay en el barrio para evitar que estas molestias generen los problemas que estamos comentando. En relación a las obras, le voy a decir y aprovecho, también, un par de cuestiones. Para que no me lo diga en primer lugar, estas obras eran una propuesta que nosotros hicimos a lo largo de la legislatura pasada en forma de moción y que hemos planteado en varias ocasiones. No nos diga ahora que lo pedimos y que luego nos quejamos. De lo que nos quejamos es de cómo se están haciendo porque no tiene sentido que hayan pasado a solo a hablar con los comerciantes una vez empezadas las obras y le voy a plantear dos o tres cuestiones. Faltan pasos de cebra, es una lástima que apenas planten 10 árboles nuevos y no se entiende, y se lo dije en la Comisión de Vigilancia de la Contratación hace un año a usted y al Sr. Melgarejo, que vayan a levantar la parte de abajo de Nuestra Señora del Carmen cuando dentro de poco lo van a tener que levantar de nuevo los promotores de ese APR. Por tanto, Sra. Ruiz Escudero, espero...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... que tomen nota de las cuestiones que les hemos planteado para intentar minimizar, como le decía...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...el impacto sobre las obras. Ya he terminado, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Ruiz Escudero, tiene la palabra para cerrar este debate por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Bueno, bien, pues un poco retomando todo lo anterior, pues hablar de la situación actual en la que se encuentra la obra. No es cierto que haya habido un retraso. Simplemente el material llega justamente hoy y el lunes 28 empiezan a hacer todo el solado y en estos 15 días va a cambiar de forma exponencial pues la situación de la obra. La obra ha estado funcionando en todo momento lo que pasa es que ustedes desconocen cómo funciona. Es absolutamente falso, Sr. Cobaleda, que nosotros hayamos planteado levantar todo el entorno de la obra. Eso sería una absoluta locura. Los constructores, evidentemente, es lo que más les gustaría pero nosotros lo que hemos hecho es ir haciendo fases para ir levantando zonas, cerrándolas para luego continuar. Hace usted referencia a la calle Benigno Granizo. Piense usted en sus afiliados, qué contentos van a quedar con su sede allí puesta van a poder acceder sin ningún problema. Hasta nos lo van a agradecer, de verdad, de verdad se lo digo. Y luego, respecto al resto de cuestiones que ha planteado, por ejemplo, del aparcamiento. Pues mire, la Alcaldesa, precisamente, propuso que en las zonas reguladas de zona SER, la zona azul, permitiera a los vecinos que pudieran aparcar allí e, inmediatamente, lo llevamos a cabo. El que no nos hemos reunido con los comerciantes es absolutamente falso. Tanto el Sr. Magide, que va todos los sábados, todas las semanas allí –esta semana hemos estado tres veces allí con ellos-, estamos en contacto constante con ellos. Hasta la propia Alcaldesa ha recibido felicitaciones por estas obras. No falte a la verdad, Sr. Cobaleda, porque usted está diciendo que nosotros no aparecemos por allí, que parece que la obra se ha planteado levantando calles y que nosotros hemos dejado la obra tal cual está. No es cierto. Otra cuestión importante que le quiero destacar y es que lo anuncio aquí hoy, nosotros nos hemos puesto en contacto con los propietarios del APR y desde hoy van a poder aparcar todos los usuarios que puedan ir al comercio durante las obras. Más cuestiones a tener en cuenta. Mire, yo creo que quiero dejarle bien claro que este Equipo de Gobierno está a pie de calle constantemente. Nosotros, como le he dicho, vamos a habilitar este aparcamiento y, de esta forma, pues la verdad es que los usuarios van a poder acceder de forma mucho más sencilla y, aún así, hay bastante rotación. Pase usted por allí que lo va a ver, hay rotación constante. ¿Son obras? Sí. ¿Son molestias? Pues claro, claro que sí. Y lo que sí que quiero decirle, Sr. Cobaleda, que ¿sabe cómo podía usted ayudar a los comerciantes? Instando a su Presidente a que, bueno, al final de mes el recibo de la luz sea mucho inferior que eso seguramente les va a ayudar más o que la cuota de autónomos no les haga sangrar a final de mes. A lo mejor con eso la ayuda va a ser...

- **Sra. Presidenta:** Guarde silencio, Sr. Cobaleda. No empiece, por favor, como todos los Plenos que a usted le hemos respetado. Continúe, Sra. Ruiz Escudero donde estaba. No, no, al tema no, ella está hablando, usted es tan demócrata respete el turno de palabra que no lo respeta ningún Pleno, Sr. Cobaleda. Es que ya está bien. En cuanto les decimos a ustedes. Sr. Cobaleda, un poquito de educación, por Dios. Guarde silencio cuando hablan los demás. Es una norma muy básica desde pequeñitos nos la enseñan. A ver si la dejan terminar, Sra. Ruiz Escudero. Le recuerdo que estaba con lo de la luz y los autónomos. Continúe.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Muchas gracias. Bien, es que yo creo que se alteran cuando les decimos verdades. Como le decía, Sr. Cobaleda, también le pediría que no confunda con afirmaciones falsas porque ustedes se han dedicado a decir que la zona iba a ser exclusivamente peatonal. ¿Y qué ha pasado? Que los comerciantes han dicho: Dios mío, nos van a dejar sin aparcamiento. Eso se lo han ido comentando ustedes a los comerciantes. Entonces, por favor, les pido que nos dejen trabajar para que la obra termine cuanto antes. No son necesarias tampoco mesas conjuntas ni pérdidas de tiempo, hacer reuniones de mesas para no sé muy bien qué. Este Equipo de Gobierno está a pie de calle de forma

constante, quiere que las obras terminen en tiempo y forma y, por favor, le pedimos que nos dejen. Y lo que vamos a hacer es continuar con una remodelación histórica para nuestro municipio, tanto como las rotondas que tanto criticaron y de las que tanto éxito hemos cosechado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 18.51.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el Marketplace.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Wharrier. Adelante.

- **Victoria Wharrier Palacios (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. La pregunta es la siguiente: ¿qué valoración hace el Sr. Magide correspondiente sobre la puesta en marcha del Marketplace? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Magide, tiene usted la palabra para contestar, también, por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Hoy cumplimos con un compromiso electoral, cumplimos con nuestros vecinos y más concretamente con nuestros comerciantes y hosteleros. Después de unos meses, los previstos en el contrato, el Marketplace municipal inicia su andadura. Este proceso arrancó en abril de 2020 con reuniones con diferentes empresas del sector, algunas de ellas líderes del mismo y alguna de nuestra ciudad que también tenía un proyecto interesante. No conformes con la información recogida, entendíamos, que teníamos que comprobar si lo que nosotros planteamos era lo más adecuado para el Marketplace para nuestros comerciantes y si esto existía en el mercado. Y lo que hicimos fue una consulta preliminar al mercado publicándolo en la plataforma de contratación del sector público. Recibimos siete propuestas con soluciones totales o parciales que nos ayudaron a mejorar nuestro proyecto. Desde la adjudicación se ha realizado un intenso trabajo con más de quince reuniones y múltiples contactos con la empresa que lo gestiona. Esta empresa tiene varios Marketplace en España, tiene una buena plataforma que es muy sencilla de utilizar por compradores y comerciantes. Este proyecto no admitía experimentos y por ello en el pliego fuimos muy exigentes con la solvencia y la comprobación del buen funcionamiento de lo que nos ofrecían. De hecho, tuvieron que hacer una demostración de que su producto cumplía las exigencias del contrato. Nuestro Ayuntamiento ha invertido más de 100.000 euros en este proyecto para poner a disposición del comercio y la hostelería un instrumento gratuito para posicionar el comercio y la hostelería en un canal de ventas que cada vez tiene más peso en el comercio mundial. Es un complemento para el comercio tradicional, otro canal de ventas que no sustituye a la venta en los establecimientos, sino que dota a los comerciantes y hosteleros de Pozuelo de una herramienta que les permitirá incrementar el número de clientes, vecinos y no vecinos. En nuestra ciudad ya hay varios comercios *on line* que son conocidos y dan un buen servicio a sus clientes, Pozuelo de Compras también es para ellos. Pozuelo de Compras se adapta a la necesidad del comercio en Pozuelo de Alarcón, incluye difusión de ofertas, venta *on line* de los comercios locales. Es un Marketplace generalista con la acogida de productos y servicios de cualquier categoría, tiene menú de búsqueda vertical, por criterios de productos, sector, ofertas, promociones, carrusel de imágenes, los comercios tienen su zona privada, también hay acceso de alta negocios, cartas digitales a hostelería, acceso a módulos, eventos, redes sociales y alta de productos. La acogida por parte del comercio ha sido muy buena ya que hay 80 comercios dados de alta y unos cuantos tramitando este alta. El objetivo marcado para estos meses era de 30 comercios, con lo cual, se ha superado más que sobradamente este objetivo. La Alcaldesa hará, después de este Pleno, la presentación de este Marketplace, Pozuelo de Compras, y una vez que esté abierto y funcionando estoy seguro que el número de comercios que ofertan sus productos y servicios aumentará. Este Marketplace nace con el único objetivo de ayudar a nuestros comerciantes y hosteleros. Les invito e invito a nuestros vecinos a comprar en Pozuelo, también, *on line*. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 18.52.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre recursos humanos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gil Alonso. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Qué procesos selectivos se están desarrollando en este momento y cuáles prevé iniciar la Concejalía de

Recursos Humanos a lo largo de este año para mejorar la dotación de personal en las diferentes concejalías del Ayuntamiento? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder, también por el Equipo de Gobierno, la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Morales (Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Gracias, Sr. Gil, por su pregunta. Uno de los fines principales del Equipo de Gobierno es dotar a cada unidad administrativa de los trabajadores necesarios para que puedan desarrollar sus objetivos de la forma más eficiente y óptima posible porque consideramos que así podrán ofrecer un servicio de calidad a los vecinos que es nuestro fin último. Una organización racional y, a la vez, dinámica contribuye no solo a la mejora del rendimiento en el trabajo sino que redundará en beneficio de los ciudadanos que reciben servicios de mayor calidad. Para conseguir este objetivo se hace necesario abrir procesos de selección que den respuesta en el menor tiempo posible a las necesidades que se plantean. Teniendo en cuenta estas premisas y con una cuidada planificación y valoración de estas necesidades, en este momento están abiertos más de 20 procesos selectivos entre los que podemos destacar: plaza de Socorrista, plazas de Técnico Deportivo destinadas a la Concejalía de Deportes con el fin de potenciar sus actividades fundamentalmente en las escuelas deportivas; plazas de Técnico de Emergencias Sanitarias y el Coordinador de Emergencias Sanitarias cuyo objetivo será mejorar el servicio del SEAPA; la plaza de Técnico Superior de Formación y Organización de Recursos Humanos; la plaza de Técnico Medio de Informática; 4 plazas de Auxiliares de Biblioteca que facilitarán y mejorarán el acceso de todos nuestros vecinos a los magníficos fondos de nuestras queridas bibliotecas; un Arquitecto Técnico para aumentar la dotación de la Gerencia de Urbanismo, junto con un Jefe de Departamento de Inspección Técnica de Edificios destinado a la Unidad de Vivienda; la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; el puesto de Jefe de Departamento de Edificación junto con el puesto de Jefe de Sección de Arquitectura para mejorar la estructura de los diferentes departamentos de la Concejalía de Obras; un puesto de Interventor General por jubilación de su titular, proceso éste próximo a su finalización; y un proceso de selección de Auxiliares Administrativos para cubrir las vacantes surgidas y mejorar la dotación de este cuerpo de funcionarios indispensables en la gestión. Así mismo, dentro de esta política de dotación de personal, en este momento también tenemos en proceso 4 bolsas de empleo destinadas a poder disponer de trabajadores ante posibles eventualidades que se puedan producir. A lo largo de este año 2022 nos proponemos, siguiendo en esta línea de trabajo, poner en marcha nuevos procesos selectivos entre los que destacan: Trabajadores Sociales, Letrados, Jefe de Servicio de Contratación, Titular de Gestión Presupuestaria, Oficiales de Mantenimiento, Jefes de Equipo, junto con un Ingeniero de Montes, Arquitecto Técnico y Técnico de Administración General, destinadas estas tres últimas a la Gerencia de Urbanismo, entre otras. Además, a lo largo de este año iniciaremos todos los procesos selectivos incluidos en la Oferta extraordinaria de estabilización y consolidación, respondiendo a la demanda producida por la parte social y fruto del intenso trabajo de negociación desarrollado por este Equipo de Gobierno con los representantes de los trabajadores. En este momento, estamos trabajando en la Oferta de Empleo Público 2022 que recogerá más de 30 puestos de trabajo y que, una vez aprobada, producirá la puesta en marcha gradual de los correspondientes procesos selectivos. Un objetivo de este Equipo de Gobierno es reducir sustancialmente los tiempos necesarios de estos procesos selectivos respetando la legislación vigente para garantizar la viabilidad de la gestión municipal y responder con la mayor rapidez posible a las necesidades de los ciudadanos en lo que se refiere a los servicios municipales. Por todo ello y como conclusión, consideramos desde el Gobierno municipal que este esfuerzo en la planificación y ordenación de los procesos de incorporación de nuevos efectivos contribuye claramente a la gestión eficaz de todos los servicios que desde este Ayuntamiento ofrecemos a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas por los distintos Grupos Municipales se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento. Por ello, el portavoz del Grupo Popular procede a entregar a estos Grupos las correspondientes respuestas. Con esto damos por cerrado y por concluido el punto número 18.

#### **19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- **Sra. Presidenta:** No hay ninguna presentada.



## 20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No hay ninguno presentado por lo que pasamos al siguiente punto.

## 21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado 5 ruegos en plazo con posterioridad a esta convocatoria del Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile y de la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo.

### 21.1.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre carteles informativos en contenedores de residuos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Aunque, afortunadamente no cabe duda de la mayor concienciación de la ciudadanía en la importancia del reciclaje y el aprovechamiento de los deshechos generados por los hogares es importante que el depósito de estas basuras se realice de manera correcta. La mezcla incorrecta de estos desechos que se depositan en los contenedores impide el aprovechamiento de una gran proporción de estos residuos. Por eso es importante conocer la forma adecuada de hacer la separación de los residuos y así lograr avanzar hacia una sociedad más sostenible. La gestión eficiente de los residuos requiere de la colaboración de todos los ciudadanos y la ayuda necesaria de las Administraciones involucradas en el proceso de la retirada de los mismos. Entendemos que pequeñas acciones que refuercen la información a los residentes en Pozuelo de Alarcón para estar seguros de en qué contenedores se deben introducir los distintos tipos de residuos previamente clasificados en el hogar, mejoraría las tasas de eficiencia en el reciclaje de estos residuos. Por ello se ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón estudie la posibilidad de situar carteles adhesivos en los diferentes contenedores situados en la vía pública con el objeto de informar correctamente a los vecinos y residentes de los tipos de residuos que han de introducirse en cada uno y así incrementar las tasas de eficacia de los procesos de reciclaje. Gracias.

### 21.2.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre parque de calistenia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted la palabra de nuevo por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. Los ejercicios de calistenia desarrollados en barras de metal es una actividad deportiva en aumento especialmente entre los jóvenes, aunque se pueden practicar por personas de todas las edades, que buscan a través de la actividad física mantener una vida sana y saludable. Son ya muchos los Ayuntamientos de nuestro país que están en proceso de crear instalaciones en espacios públicos, especialmente en parques, donde se permite la práctica gratuita de esta disciplina. La calistenia es un sistema de ejercicios físicos con el propio peso corporal, con la cual se puede conseguir una mejora de la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad. En resumen, es una actividad física saludable, la puede practicar cualquier persona, es gratuita, es inclusiva, por lo que creemos que es perfecta para favorecer su implementación en nuestra ciudad. Los parques de calistenia sólo requieren de estructuras sencillas, pueden tener diferentes formas, tamaños, además de tener la posibilidad de disponer de estructuras adaptadas a personas con movilidad reducida o que requieran de silla de ruedas. Son recintos que se adaptan en construcción al entorno, siendo estructuras de una amplia flexibilidad en su concepción y no requieren apenas mantenimiento. Por ello se ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón estudie la viabilidad de construir un recinto o parque de calistenia lo más completo posible, situado en un espacio público de la localidad, accesible también para personas con movilidad reducida y que sirva para potenciar esta disciplina deportiva entre los residentes de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de sus ruegos.

### 21.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre mesa para los comercios, la hostelería y asociaciones vecinales y culturales.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted la palabra por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este ruego viene de una moción que se trató de presentar la semana pasada y ahora ya muchas cosas han sido respondidas por la Concejala Ruiz Escudero. No hay puesta de acuerdo con PSOE y Vox, sino que

es un problema que está en el aire, de los ciudadanos. Hace unas semanas dieron comienzo las obras de remodelación del barrio de la Estación. Tanto comerciantes como vecinos y vecinas han mostrado su malestar y preocupación con esta situación. Todos están de acuerdo en que el Gobierno local no les ha tenido en cuenta en ninguna parte del proceso. No se les ha dado ninguna información y no se les ha facilitado la evolución futura de los trabajos con el gran perjuicio que supone para los negocios y para la vida de los vecinos y vecinas de la Estación. Esto era verdad hasta la semana pasada y no lo que está contando ahora la Sra. Ruiz Escudero. No es cierto que se les haya informado. En la actualidad no existe en Pozuelo ningún órgano de participación ciudadana en la que se trabajen de forma conjunta aspectos que inciden directamente en la actividad del municipio o de sus barrios. Un aspecto que consideramos fundamental a la hora de desarrollar un proyecto de ciudad. Los pozueleros y pozueleras se merecen formar parte del proyecto de Pozuelo que quieren para el futuro. Dado que no existe este tipo de órgano, desde Somos Pozuelo, consideramos que es vital constituir una mesa de participación entre el Gobierno local, comerciantes, vecinos y vecinas del barrio de la Estación, que tenga como objetivo fundamental abordar los cambios para mejorar las condiciones de vida de esta parte del municipio y que se realice de forma conjunta y consensuada. Al estar representado en ella todos los sectores implicados en la vida de un barrio, que son los conocedores de sus problemas, los avances irán dirigidos hacia un mismo objetivo. En la actualidad las labores que se realizan desde el Gobierno municipal son exclusivamente unilaterales. Las diferentes Concejalías actúan con su único criterio, sin consultar en ningún momento con las partes afectadas. Trabajar de esta forma nos lleva a situaciones como las que se están viviendo hoy en día en el Barrio de La Estación con las obras de remodelación de la Fase I. Comerciantes y vecinos viven ahora mismo y por los próximos 5 meses una situación insostenible, de incomodidad y de pérdidas irreparables para sus negocios. La falta de comunicación previa del Gobierno para conocer antes de nada qué obras se iban a realizar y poder programar su tipo de trabajo, les ha llevado al caos. Por ello es necesario un cambio en los modelos de actuación para conseguir una mejora en la vida de los ciudadanos. Por ello rogamos: la realización de una mesa de participación que aglutine al comercio local, vecinos y vecinas, así como la institución de ámbito local, con el objetivo de que exista una participación real y democrática de todos los sectores implicados y sirva como herramienta para solucionar las problemáticas generadas por las recientes obras. Llevando esta tarea a cabo cuando comiencen otras fases de obras, como la segunda, tendremos los deberes hechos y, además, el modelo será extrapolable a cualquier zona de obras y mejora del municipio. Gracias.

#### **21.4.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre declaración del Viaje del Agua de Pozuelo como Bien de Interés Patrimonial.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted otros 3 minutos para la exposición de su ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** El 15 de febrero de 2022 se aprobó en la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid la Proposición no de Ley presentada por Más Madrid, a petición de Somos Pozuelo, en la que pedíamos declarar los Viajes del Agua de Pozuelo Bien de Interés Patrimonial. Este viaje es el único Viaje de Agua que permanece, que se conserva completo en la Comunidad de Madrid. Un gran paso para conseguir proteger esta parte de historia de nuestro pueblo frente al pelotazo urbanístico al que nos tienen acostumbrado Pozuelo. Aquí el único proyecto de ciudad que existe se basa en el ladrillazo dejando de lado todo rastro de identidad y raíces pozueleras. Consideramos que es fundamental que desde el Ayuntamiento se trabaje para cuidar y poner en valor la historia, identidad y raíces de Pozuelo y esta iniciativa tiene que servir para empezar a trabajar en este sentido. Desde Somos Pozuelo ya hemos conseguido que se apruebe la Proposición no de Ley en la Asamblea de Madrid y, aunque el Partido Popular se ha quedado aislado con su voto en contra en la Comunidad, hemos podido darnos cuenta cómo la labor de la oposición en conjunto también consigue cosas interesantes. A partir de ahora hay que ponerse a trabajar. En caso contrario, seguirán demostrando el poco interés que tienen por la cultura. Por ello se ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo, en conjunto con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se encarguen de que cuanto antes se inicie el proceso para quede declarado el Viaje del Agua de Pozuelo Bien de Interés Patrimonial, así como todo el conjunto hídrico que forma el mismo partiendo del Lavadero de La Poza. Y que desde el Ayuntamiento de Pozuelo se ponga en marcha la adecuación y adecentamiento del propio lavadero de la Poza y que todo el conjunto sea inventariado cuanto antes para que no sea destruido por el salvaje urbanismo de nuestro pueblo. Gracias.

#### 21.5.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre información de eventos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted otros 3 minutos para formular su ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Bien, este ruego es muy simple y, además, no debería ocurrir. Es que es incomprensible que no se notifique a la Corporación las cosas que realiza el Gobierno. Entiendo que no nos avisen de cosas internas, de las cosas que tratan ustedes como Partido pero no entiendo que esto pueda ser así. Me ciño al texto que si no me va a reñir. Me indigna tanto que tenga que pedir esto.

- **Sra. Presidenta:** Pero es que hay un Reglamento y usted tiene que leer su ruego. Le ruego, por favor...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** ¿En qué parte del Reglamento no se nos informa de esto?

- **Sra. Presidenta:** Bueno, lea el Reglamento y usted tiene que leer su ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buscando en el Reglamento Orgánico del Pleno sobre la no información de este Gobierno municipal al resto de la Corporación de las actividades públicas que llevan a cabo, no encontramos en qué punto se dice que los Concejales de la oposición se tengan que enterar de dichas actividades por la prensa pozuelera. Por ello se ruega: que o bien nos informen en dónde aparece reflejado esta norma o bien pasen a ser transparentes y democráticos y nos comiencen a informar de los distintos eventos que se realizan y al que son invitadas e invitados otros actores relacionados con el tema a tratar, incluso Concejales de Ciudadanos. Nos referimos, por si no saben de qué hablo, a diversos eventos como el Día Mundial del Cáncer o corredores solidarios por el ELA y muchísimos otros más que no tiene sentido poner aquí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de los ruegos.

#### 22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No los hay.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.